



Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo e Intolerancia a través de los hechos

Número 36 • Diciembre 2007

Xenofobia, Neofascismo y Crímenes del Odio

36

Índice

1. Editorial	
Xenofobia, Neofascismo y Crímenes del Odio	3
2. Investigación	
Violencia urbana, racismo e intolerancia en España (Por CC. Autónomas Octubre - Diciembre 2007)	6
3. Teletipos internacionales	32
4. Otras noticias de interés	38
La OSCE sobre la Intolerancia y la discriminación hacia los Musulmanes	38
5. Documentos	
Castigo por la difamación religiosa y por negación del Holocausto	40
El Tribunal Constitucional elimina el delito de negar el Holocausto	45

Subvencionado por:



FONDO SOCIAL EUROPEO

Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 36

Diciembre 2007



Editorial

Xenofobia, Neofascismo y Crímenes del Odio

En los últimos meses hemos asistido en España a un proceso de agitación xenófoba y de recrudescimiento de la violencia neofascista que ha desatado las alarmas políticas y la movilización de amplios sectores de la ciudadanía. En torno a proclamas anti-inmigrantes y propaganda que utiliza las contradicciones sociales en el ámbito de la inmigración, junto a una persistente agitación contra la política antiterrorista del Gobierno, se ha ido fraguando un crecimiento de organizaciones de extrema derecha, con presencia en barrios populares, visibles en la red de Internet y sobre todo en las gradas ultras de los campos de fútbol. Ahora, algunas de ellas se preparan para aprovechar al máximo la campaña electoral y testear su fuerza, pero sobre todo preparan propagar sus mensajes de intolerancia profunda alentando el miedo a la inmigración.

En este contexto de agitación xenófoba han proliferado los delitos y crímenes de odio, es decir, aquellos que se producen motivados por la condición social, étnica o ideológica de la víctima, que lo sufre aleatoriamente, como sucedió con el asesinato del joven antifascista Carlos Palomino en Madrid, junto a otros heridos de gravedad, a manos de un presunto neonazi que según la policía, se dirigía a la manifestación organizada por el grupo ultra Democracia Nacional. Un crimen de odio neonazi en un momento de abierta denuncia de agresiones racistas y xenófobas en diferentes ciudades españolas, en unas fechas de exaltación patriótica para la ultraderecha, como es el 20-N.

No son episodios aislados, se han producido numerosas agresiones como sucedió en Valencia con un ciudadano libanés de origen sirio, apuñalado al grito de "moro de mierda, vete a tu país", por el hecho de hablar en árabe; con un joven antifascista en Cáceres, también apuñalado por un neonazi tras las protestas en esta ciudad por el asesinato de Carlos Palomino; con un joven de origen magrebí brutalmente golpeado en Toledo, o con los ataques a asociaciones catalanistas en Valencia con bombas caseras, por señalar algunos hechos referidos en los medios.

Esto sucedía mientras se expresan las protestas por la insuficiente respuesta fiscal y judicial en el caso del congoleño Miwa Buene, víctima de una agresión racista que le dejó tetrapléjico y que de forma inexplicable, el agresor disfrutaba de libertad condicional en Alcalá de Henares; también después de haber visionado millones de personas las imágenes de la agresión xenófoba a la joven ecua-



toriana en el metro de Barcelona, manifestando un gran descontento y sensación de impunidad por la agresión y la respuesta judicial. Y junto a estos casos, otros mas vividos en un silencio de los medios, aunque no exentos de generar indignación ciudadana.

Los hechos confirman que junto al declinar de la vieja ultraderecha franquista, instalada en la nostalgia del "Franco resucita que España te necesita", emergen unos nuevos ultras, de feroz nacionalismo, cuyo estandarte es la xenofobia, alimentada por el miedo a la inmigración, el rechazo a la globalización y la defensa de una identidad nacional compulsiva y excluyente de la diversidad política, cultural y religiosa. Es una xenofobia amenazante, que da vértigo ante cualquier atisbo de recesión o crisis económica, que difunde un discurso apocalíptico mediante las webs del odio, y sobre todo que destierra proyecto alguno de convivencia intercultural y tolerancia.

Esa xenofobia tiene compañeros de viaje como la islamofobia, el populismo facha y la homofobia. También maneja una dosis alta de antisemitismo, que aunque pareciera inexistente en nuestro país, se ha paseado arrogante con el verbo de un ex líder del KKK presentando el "supremacismo judío" y su relación con el "caos migratorio"; y días después con la palabra de un negacionista, condenado por el Gobierno Austriaco, que se hace pasar por historiador. Según ellos, este caos migratorio es producido por un "globalización judía y capitalista" que los partidos patriotas están dispuestos a impedir, eso sí, "está vez" democráticamente, mediante la confianza electoral de la sociedad. Es el neofascismo que viene, se autoproclama identitario y europeísta, pero con fuertes anclajes del pasado y con matriz antisemita, que está dispuesto a aprovechar oportunidades como la que le ha brindado la reciente sentencia del Tribunal Constitucional al despenalizar la negación del Holocausto.

Pero aunque el fascismo se vista de seda, neofascista se queda, porque su discurso sigue siendo el de la intolerancia, el de la ausencia de respeto a la dignidad y derechos de las personas, que son universales, incluidas la minorías étnicas, sociales y culturales que han de sentir especial protección. Reivindicar los "españoles primero" es negar la igualdad de trato a los inmigrantes frente a directivas y leyes que lo aprueban y garantizan. Atizar el miedo a la invasión y a la pérdida de identidad, es negar el mestizaje y apostar por nuevos apartheid. Vincular inmigración y delincuencia o musulmán y terrorista, es estigmatizar a millones de personas y lanzar su mensaje definitivo: ¡Sometidos o expulsados, pero nunca iguales en derechos!.

El peligro latente de los discursos de odio, como el del neofascismo xenófobo y antisemita, es que siempre hay fanáticos que quieren llevar su intolerancia a territorios donde la sinrazón se vuelve criminal y con efectos irreparables. El crimen de odio, ejercido por lobos solitarios o grupos de acción, tienen una larga lista de víctimas en España. En los inmigrantes como Lucrecia Pérez y el angoleño Dnombele, en los jóvenes como Carlos Palomino, Guillem Agulló y Ricardo Rodríguez, el aficionado donostiarra Aitor Zabaleta, los indigentes Antonio Micol en Madrid y Rosario en Barcelona, el transexual Sonia, sintetizan la memoria del horror, con un registro que supera las 70 muertos, acompañados de miles de lesionados y mas aún, de otros tipos de víctimas. Todos marcados por ser diferentes y ser candidatos a padecer el odio criminal.



Sin embargo asistimos estupefactos, tras el asesinato neonazi del menor antifascista Carlos Palomino, como no pocas opiniones se han centrado en criminalizar a la víctima. Observamos como se banalizan las agresiones, como se resta importancia a su reiteración y se falta a la verdad al insistir en el discurso de los “episodios aislados” o el de la confrontación entre “tribus juveniles”. Finalmente y en pleno desconcierto ético, escuchamos con que desparpajo se formula la equidistancia entre víctimas y verdugos; con que desvergüenza, lo que nunca sucedería en la Europa que venció al horror, se equipara al neonazismo con el antifascismo, olvidando lo mas elemental, interpretar que no habría reacción ciudadana, si no hubiera fascismo.

Un peligro añadido es que nuestra sociedad se instale en la indiferencia, aunque no lo parece por la importante contestación solidaria frente a estos crímenes; también el peligro de la pasividad institucional, un estado de derecho que permita espacios de impunidad a los delitos de odio, y aquí si que lo parece, por los déficit evidenciados, de ahí la importancia de una Fiscalía especial y una legislación protectora. Y sobre todo para que no nos aceche el peligro de falta de reacción social descrito por el luterano Martín Niemöller (por error adjudicado a Brecht), que expresaba: “cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, yo no protesté porque yo no lo era,... Cuando vinieron a buscar a los judíos, no protesté porque yo no era judío. Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar. Era demasiado tarde”.

Esteban Ibarra

Presidente Movimiento contra la Intolerancia



Violencia urbana y agresiones racistas en España (Por CC. Autónomas Octubre - Diciembre, 2007)

ANDALUCIA

- 01-10-07** **VIOLENCIA RACISTA.** La Federación de Asociaciones de Inmigrantes Ecuatorianos de Andalucía denuncia las continuas agresiones a sus compatriotas que no se denuncian por miedo a represalias en relación al caso que hicieron público dos inmigrantes a los que les fue propinada una paliza en el barrio del Zaidin por parte de un grupo de agentes el pasado domingo 30 de septiembre. Granada.
- 09-10-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El hermano de un alumno del Instituto de Enseñanza Secundaria Torre del Prado de Málaga que había sido expulsado temporalmente por pegar a otro estudiante, golpeó al director del centro, quien se encuentra de baja médica a consecuencia de las lesiones sufridas. El suceso ocurrió cuando el presunto agresor se acercó al profesor Antonio Escámez, de 43 años, a las puertas del instituto y, tras una breve discusión, "casi sin mediar palabra", comenzó a propinarle puñetazos, según ha informado un portavoz de la Delegación Provincial de Educación. Málaga.
- 11-10-07** **ISLAMOFOBIA.** El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, comparó el antisemitismo de comienzos del siglo XX con la islamofobia actual y alertó de sus nefastas consecuencias: "Europa ha tenido experiencias muy amargas. El holocausto judío fue posible porque el antisemitismo se había convertido en una actitud socialmente aceptada. No nos podemos permitir que algo así ocurra con el islam". Córdoba.
- 18-10-07** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** Tres menores de entre 15 y 16 años fueron detenidos por quemar a un hombre y su vivienda en Lucena, Córdoba, ocasionándole así su muerte, han sido trasladados a Córdoba capital y se encuentran a disposición del fiscal de menores. Según señala la prensa provincial, la principal hipótesis que se baraja es que los detenidos acudieron a la casa



para grabar el suceso y exhibir las imágenes por Internet. Al parecer, el grupo se encontraba con frecuencia con la víctima, a la que en varias ocasiones le habían pegado palizas que grabaron con móviles. Por ello, la Policía busca pruebas en los ordenadores y en los móviles de los arrestados

- 23-10-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Nueva agresión en un centro educativo de la provincia protagonizada por adolescentes. Una alumna del IES José María Torrijos de la capital ha sido expulsada después de que supuestamente agrediera a una compañera, a la que partió un diente durante la pelea. La joven estuvo declarando ante la Policía Local en compañía de su madre, a quien los progenitores de la víctima reclaman una indemnización económica por los gastos de dentista. Esta es la segunda vez que el citado instituto tiene que adoptar medidas disciplinarias contra uno de sus escolares después de que a comienzos de octubre uno de ellos agrediese a otro a la salida de clase mientras tres más lo grababan con un móvil para después difundirlo. Málaga.
- 24-10-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** A.S., de 17 años, resultó herido de gravedad e ingresado en la UCI al recibir una paliza de una pandilla formada por casi una veintena de personas que le golpeó con cacos de motos, pitones y cadenas, en el entorno del Parque de María Luisa, a la altura del colegio Europa. El suceso que pudo acabar con la vida de este menor ocurrió en la madrugada del 12 de octubre. Al parecer, todo comenzó cuando la pandilla comenzó a insultar a una pareja de amigos sin motivo aparente. El joven A.S. salió a defenderlos y fue golpeado brutalmente sin piedad. La víctima, un joven deportista, huyó corriendo pero fue alcanzada nuevamente por los agresores en la Plaza de España. Le dieron patadas e intentaron darle un botellazo que impactó finalmente con el brazo del herido. Los médicos evalúan si el joven puede perder la sensibilidad desde la mano al codo del brazo afectado. Sevilla.
- 29-10-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El Juzgado de Menores de Huelva ha condenado a tres menores al pago de 1.330 euros y a la medida de 80 horas de prestaciones en beneficio de la comunidad por agredir y romper las gafas a un profesor del IES Estuaria. Huelva.
- 03-11-07** **ACOSO ESCOLAR.** Es la otra cara de la moneda del 'mobbing' escolar -también denominado 'bullying' la que no afecta a los alumnos sino a los profesionales de la enseñanza. Uno de cada cuatro profesores de Primaria o Secundaria ha sido víctima de actos de violencia psicológica o física en los centros escolares, lo que en el caso de Málaga eleva la cifra a más de 4.000 docentes, de los 18.500 que imparten clases en las aulas de la provincia. Así se desprende de los informes Cisneros, que abordan la violencia en las aulas. Las agresiones no proceden únicamente de los alumnos, son los familiares en muchos casos los que se enfrentan a los profesores
- 12-11-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El fiscal de menores de Málaga ha solicitado libertad vigilada con orden de alejamiento para las dos menores acusadas de agredir a una compañera de clase de 13 años en Benamocarra. Además, las jóvenes grabaron en un móvil la paliza a la víctima. Los delitos de los que les acusa la Fiscalía son: lesiones, injurias y acoso. Málaga.
- 13-11-07** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Los brotes de violencia suelen ser escasos y aislados entre la afición del Granada CF. Sin embargo, algo que algunos pueden observar desde fuera como una chiquillería o que el propio autor considerará como un acto de amor a sus colores, puede costarle caro a un club de fútbol, en este caso, al rojiblanco. La Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte califican de «graves» incidentes como los ocurridos el pasado domingo en el estadio Nuevo Los Cármenes, dentro y fuera. Tanto la introducción de dos botes de humo y su posterior suelta en las gradas bajas del fondo sur antes del inicio del choque, acto que el colegiado recogió en su acta con el atenuante añadido de que no retrasó el comienzo del choque, como la posterior rotura de una luna de un autobús que tras-



ladó a aficionados del Baza hasta Granada, ya concluido el partido y en los alrededores del campo, son considerados actos de violencia por la citada ley, que prohíbe expresamente «introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, así como bengalas, petardos, explosivos, o en general, productos inflamables, fumíferos (de humo) o corrosivos» y considera conductas violentas «la agresión en los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos». Granada.

- 19-11-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Dos jóvenes de 18 y 20 fueron detenidos por su presunta relación con el apuñalamiento de un menor de 17 años que falleció a las puertas de una discoteca en Benalmádena. Málaga.
- 24-11-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Fiscalía de Menores de Sevilla dejó en libertad con cargos acusados de grabar por el teléfono móvil la vejación sexual a una compañera y distribuir luego el vídeo mediante el móvil por el centro de educación. Sevilla
- 25-11-07** **XENOFOBIA.** Los padres de 300 escolares del colegio Santo ángel tomaron una determinación para protestar por la conducta xenófoba de una profesora de segundo de primaria. Al parecer, Educación ya ha mantenido alguna reunión con la profesora y con el centro afectado. Los padres aseguran que la maestra llegó a decir a uno de sus alumnos, nacido en Cataluña, que los catalanes «tenían que estar todos muertos». Quieren que la mujer sea trasladada a otro centro, al considerar su conducta “perniciosa” para sus hijos. Zújar. Granada.
- 29-11-07** **RACISMO.** Ya se han dado enfrentamientos entre población rumana y vecinos de Archidona un grupo de jóvenes del pueblo se pusieron de acuerdo para ir juntos al sitio donde viven los rumanos, y les provocaron tirando naranjas a sus casas, al tiempo que les amenazaban verbalmente con expresiones como “os vamos a echar de aquí”. Algunos jóvenes rumanos respondieron saliendo a la calle con navajas y/o cuchillos; afortunadamente no hubo ninguna agresión directa, aunque parece que a un chico del pueblo le rompieron el casco de la moto. Tras este enfrentamiento hubo un segundo intento de conflicto, pero en esta ocasión la Guardia Civil tomó medidas y estuvo presente en el lugar donde viven los rumanos, por lo que no se dio ni siquiera la posibilidad de insultos o provocaciones. Archidona. Málaga.
- 03-12-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Los menores cometen delitos cada vez más violentos y actúan por puro placer. Son datos Las estadísticas reflejan con claridad esta tendencia. En una de cada tres infracciones cometidas por adolescentes está presente la violencia. En lo que va de año, los jueces de Menores han visto 207 casos de lesiones, 169 de malos tratos en el ámbito familiar y 127 robos que llevan aparejada agresión a la víctima. Según los datos facilitados por la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía, estos tres tipos de delitos violentos representan casi un tercio de las 1.682 condenas que se han impuesto en lo que va de año (hasta septiembre) en la provincia de Málaga. Pero hay uno que sobresale por encima del resto y que en los últimos años ha experimentado un crecimiento alarmante. Los malos tratos de hijos a padres. En 2001, la Fiscalía registró una sola denuncia por este motivo, frente a las 183 con que se cerró la estadística de 2006. Este año va por los mismos derroteros, con 169 en los primeros ocho meses. Málaga.
- 20-12-07** **VIOLENCIA RACISTA.** Un centenar de personas se han manifestado por las principales calles de Almería para mostrar su apoyo a F. P. y a J. A. F., dos vecinos de El Ejido, Almería condenados cada uno de ellos a quince años por secuestrar y golpear con bates de béisbol a tres magrebíes en 1997. Tras recorrer el paseo de Almería, han leído en la plaza de Las Velas un extenso manifiesto en el que, además de narrar los hechos que motivaron la condena y ahondar en el “**profundo arrepentimiento**” mostrado por estos vecinos de El Ejido, ha pedido a los políticos y a la sociedad que dejen de acusar a los condenados de racistas. Ambos fueron condena-



dos por la Audiencia Provincial de Almería primero y, posteriormente, por el Tribunal Supremo a quince años de prisión por secuestrar y golpear con palos y bates de béisbol en 1997 a tres magrebíes a los que consideraban autores de varios robos que tuvieron lugar en el almacén de uno de los agresores. Almería.

21-12-07 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Una profesora sufrió la agresión de un alumno, que le propinó una patada en la pierna y un puñetazo, a la salida de clase en el Instituto Velásquez. Sevilla.

23-12-07 **VIOLENCIA RACISTA.** Están en la cárcel por secuestrar y golpear con bates a 3 magrebíes. Los consideraban autores de varios robos en un almacén. Se encuentran privados de libertad desde hace dos años y medio. Un centenar de personas se han manifestado por las principales calles de Almería para mostrar su apoyo a Francisco Palenzuela y a Juan Antonio Fernández, dos vecinos de El Ejido, condenados cada uno de ellos a quince años por secuestrar y golpear con bates de béisbol a tres magrebíes. Almería.

ARAGON

14-10-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** Dos hombres resultaron heridos en una pelea en un bar de la calle Luis del Valle en el barrio zaragozano de Universidad, en una reyerta en la que se vieron involucradas varias personas de estética neonazi. Zaragoza.

18-10-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** La Sección Primera de la Audiencia de Zaragoza ha desestimado los recursos de apelación presentados por los abogados de los dos menores de ideología neonazi condenados por el intento de asesinato de Ramón Redondo, el 25 de marzo de 2004. Los procesados deberán cumplir seis años en un centro de reforma y pasarán otros tres en situación de libertad vigilada.

19-10-07 **VIOLENCIA JUVENIL.** M.V.F., de 19 años juzgado por causar la muerte a A.R.S, de 22 años, al salir de un bar de la calle María Lostal, ha sido condenado a dos años de prisión por un delito de homicidio imprudente. El suceso se produjo a raíz de una discusión entre dos grupos, por la pedida de un cigarrillo a una amiga de la víctima.

13-11-07 **MANIFESTACION XENOFOPA.** El delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández, anunció que no autorizará ningún tipo de concentración o protesta solicitada por grupos de ideología "antidemocrática, xenófoba o racista" para el fin de semana y los días próximos al 20 de noviembre.

18-11-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** La Audiencia de Zaragoza ha condenado a cuatro años y diez meses de prisión a cada uno de los dos jóvenes de estética neonazi, de 26 y 25 años, juzgados el pasado 31 de octubre por agredir a tres inmigrantes de raza negra, dos de Ghana y uno portugués, en el barrio de Torrero. La sentencia condena a otros seis meses de cárcel a uno de los acusados por un delito de amenazas.

18-11-07 **VIOLENCIA ULTRA.** El último Informe RAXEN de la organización Movimiento contra la Intolerancia sitúa a Aragón entre las comunidades con más casos de violencia. El documento, basado en datos de 2006, traza lo que denomina un "mapa del odio en España" y concluye que cada año se registran unas 4.000 agresiones, repartidas entre unos 200 municipios de todo el país. Cifra además en unos 10.000 el número de ultras y neonazis.



- 28-11-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Los abogados que representan a asociaciones vecinales de Torrero y a colectivos sociales pidieron a la titular del juzgado de lo Penal número 4 de Zaragoza, que ordene el ingreso en prisión inmediata de M.A.H y G.M.C. La magistrada condenó hace 10 días a estas dos personas apenas que suman 10 años y dos meses de cárcel por los delitos con los agravantes de racismo y abuso de superioridad. Sin embargo, como en ningún momento del proceso se decretó su prisión preventiva, ambos se encuentran en libertad.
- 29-11-07** **DISCRIMINACION.** A Luis Caraguay, de 16 años, la Federación de Española de Fútbol le prohíbe jugar como aficionado en el Utebo FC juvenil de la Liga nacional porque no es aún español. Luis llegó de su país en 2002, ahora estudia Formación Profesional en el Instituto Pedro Cerrada, pero tiene vetada su inscripción en el conjunto juvenil porque, pese a ser categoría de ámbito territorial aragonés, no ha fijado su residencia en España al menos durante cinco años de forma interrumpida, según dice el reglamento de la FEF. Desde el club no entienden esta normativa. ¿cómo es posible que el chico este escolarizado, tenga permiso de residencia y derecho a la sanidad, pero no pueda practicar su deporte favorito en una categoría que, aunque depende de la Federación Española de Fútbol, se circunscribe al ámbito territorial aragonés?.
- 06-12-07** **CONCIERTOS NAZIS.** La Delegación del Gobierno en Aragón ha abierto un expediente administrativo que podría derivar en el cierre de la nave industrial de Cuarte de Huerva donde habitualmente se celebran conciertos organizados por neonazis. En concreto la decisión gubernamental se ha tomado tras las dos últimas reuniones que tuvieron lugar los días 16 y 17 noviembre. Zaragoza.

ASTURIAS

- 22-10-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Al menos 9 o 10 personas participaron en una tumultuosa pelea en un local de copas de la localidad de La Argañosa. Aunque según fuentes sanitarias, todas recibieron golpes y sufrieron lesiones, fueron tres los jóvenes los que quedaron gravemente heridos. La Policía detuvo a seis jóvenes dominicanos.
- 25-10-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Cinco menores agreden a una mujer china en un bar al rechazar su intento de robo. Recibió una fuerte patada en la cara. La policía detuvo a uno de los jóvenes con un hacha. La Felguera. Langredo.
- 25-10-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** La Policía Local de Gijón detuvo a ocho jóvenes, dos de ellos menores de edad, que participaron en una pelea multitudinaria que acabó con un joven de 17 años herido por arma blanca.
- 14-12-07** **VIOLENCIA HOMOFOPA.** Seis meses de prisión y una multa de 360 euros. Esa es la pena solicitada por el fiscal para el presunto agresor de dos lesbianas en Bimenes. El acusado J.P.C., reconoció su culpa en el transcurso del juicio. En la petición de pena se excluyeron las referencias homófobas vertidas en el momento de la agresión. Oviedo.



BALEARES

- 08-10-07** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** La Audiencia de Palma ordenó la búsqueda del hombre acusado de quemar a un inmigrante que vivía en la indigencia, tras prender fuego a la chabola en la que vivía, que debía haber sido juzgado por un intento de asesinato pero se ha dado a la fuga.
- 09-10-07** **DISCRIMINACION ESCOLAR.** Tras el anuncio de la Consellería de reducir las diferencias entre las redes educativas públicas y concertadas, la AMPA católica rechaza acoger alumnos inmigrantes si no se mejora el concierto económico. Palma.
- 10-10-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Cinco jóvenes, cuatro chicos y una mujer, golpearon con palos y una botella de cristal rota a un joven por no invitarles a fumar, causándole lesiones graves. Todos ellos fueron detenidos por la policía. Varios de ellos, al ser detenidos, mantenían en sus ropas manchas de sangre de la víctima. Palma.
- 07-11-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Audiencia de Palma ha condenado a dos menores que estuvieron implicados en un intento de homicidio ocurrido en Eivissa, en el que un turista italiano estuvo a punto de morir desangrado tras recibir tres puñaladas. El móvil de la agresión fue que los adolescentes quisieron colarse en la fila para tomar un taxi. Aplam.
- 20-11-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Policía Local de Palma detuvo a un grupo de cinco menores, entre ellas cuatro chicas, por atracar a una chica en plena calle, humillarla y burlarse de ella mientras grababan las escenas en un teléfono móvil. Las presuntas asaltantes tienen edades comprendidas entre los 15 y 16 años. Palma.
- 10-12-07** **BANDAS JUVENILES.** Un menor de 17 años, Eusebio Ebulabate Soplata, murió en Palma tras recibir cuatro navajazos durante una pelea. La agresión se produjo cuando tres jóvenes de origen dominicano se enfrentaron a la víctima, nacida en Guinea Ecuatorial y con nacionalidad española, y a sus dos acompañantes.
- 15-12-07** **BANDAS JUVENILES.** Nueve jóvenes, al menos dos de ellos menores de edad, fueron detenidos por la Policía en Palma por su posible implicación en el asesinato Eusebio Ebulabate, conocido como Bertín. Parece ser que dos adolescentes españoles de 14 y 17 años que confesaron ser los autores materiales del crimen.
- 31-12-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Primera sentencia contra un menor por acoso escolar en un centro escolar de Mallorca. El acosador tendrá que cumplir 50 horas de prestaciones en beneficio de la comunidad. El menor condenado, junto con otro compañero, instigaba a otro escolar de su mismo curso propinándole empujones, golpes detrás de las orejas y collejas, a su vez intentaron que cayera cuando estaba entrenando con su bicicleta.

CANARIAS

- 01-10-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Un joven de 29 años murió tras sufrir una agresión con arma blanca en el transcurso de una pelea ocurrida a la salida de la única discoteca que existe en Valverde, la capital de El Hierro.



- 04-11-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Efectivos de la Guardia Civil en la isla de Tenerife, procedieron a la detención de un adolescente de 16 años de edad, al que se le ha acusado de un delito de lesiones. El adolescente arrestado agredió a otro menor de edad, al que le ocasiono con sus golpes graves lesiones en la cara teniendo que ser operado.
- 22-11-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** La Consejería de Educación del Gobierno canario, de la que es responsable Milagros Brito, detectó 133 casos de acoso escolar durante el curso 200-2007, y en el que va de curso ha puesto en marcha en 35 ocasiones el protocolo de intervención previsto para estas situaciones.
- 28-12-07** **HOMOFOBIA.** Una entrevista que el obispo de Tenerife, Bernardo Álvarez concedió al diario local "La Opinión" suscitó grandes críticas, especialmente entre los colectivos que defienden los derechos de los homosexuales. El obispo comparó esta opción sexual con los abusos de menores.

CASTILLA – LA MANCHA

- 31-10-07** **VIOLENCIA ULTRA.** La Audiencia Provincial de Guadalajara ha condenado a dos años de cárcel al joven Israel G.M., por un delito de lesiones graves con instrumento peligroso. Por su parte, el otro encausado, Pablo H.A., ha sido absuelto al no haber sido probados los hechos que se le inculpaban como autor de una falta de maltrato. Los hechos por los que se ha juzgado al condenado datan del 6 de febrero de 2005, cuando ambos procesados, a los que se les vincula con ideologías ultraderechistas entraron en el pub Chinasky, frecuentado por personas de extrema izquierda, situado en la plaza de San Esteban, y empezaron a increparles verbalmente y posteriormente esgrimieron una navaja y se la clavó a la víctima en tres ocasiones. Guadalajara.
- 21-11-07** **VIOLENCIA RACISTA.** La Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATIME) de Toledo ha denunciado una agresión racista que había sufrido un joven marroquí en la localidad toledana de Métrida por parte de seis jóvenes, que supuestamente le propinaron una paliza, una versión de la Guardia Civil niega que sea de tintes racistas.

CASTILLA Y LEON

- 02-10-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Una profesora del instituto Ramiro II de la localidad leonesa de La Robla fue agredida durante una clase por parte de uno de sus alumnos de segundo curso de la ESO. Como resultado, la profesora sufrió lesiones en las vértebras cervicales, lo que la ha llevado a solicitar una baja laboral.
- 06-10-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Según ANPE (sindicato de profesores independiente de Castilla y León) el 95% del profesorado cree que ha aumentado preocupantemente la violencia en las aulas. Los profesores de colegios rurales perciben menos agresividad que en las capitales de provincia. Consideran que Secundaria son los cursos más conflictivos.
- 07-10-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** En Noviembre de 2006 los ocupantes de un bus búho en Valladolid se encontraron inmersos en una disputa entre un grupo de cinco neonazis y un viajero "sharpero" al



que hirieron, atemorizando al conductor y resto de pasajeros. A raíz de este suceso los autocares de la red búho contarán con 4 cámaras en el interior de los autobuses.

15-10-07 **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Varios jóvenes en Salamanca iniciaron una pelea en una zona de fiesta. La víctima, de origen africano, fue evacuada al hospital. Se detuvo al agresor, de origen marroquí y menor de edad.

20-10-07 **XENOFOBIA.** Los habitantes del Bodón, Salamanca, se oponen a la escolarización de dos niños procedentes de Brasil.

Los concejales municipales de PP y PSOE piden la marcha de estos inmigrantes y de la alcaldesa de UPS, pues ésta les alquiló a la familia una casa de propiedad municipal sin el consentimiento del pleno municipal

22-10-07 **VIOLENCIA JUVENIL.** Cuelgan en Internet vídeos de novatadas de la Facultad de Medicina, en Valladolid, donde a los novatos se les arroja todo tipo de desechos de animales, mezclados con comida y líquidos. Se les obliga a besar el corazón de una vaca y también sorber nata del pecho de otra estudiante con los ojos vendados.

24-10-07 **VIOLENCIA DE MENORES.** El Fiscal de Menores de la Audiencia Provincial de León ha desvelado que hay una tendencia creciente a que se produzcan ataques sexuales en los centros de menores por parte de adolescentes extranjeros que llegan al país no acompañados y que tratan de abusar de las internas. También manifiesta que las bandas de delincuencia compuestas por niños de entre 8 y 11 años también se han incrementado.

25-10-07 **VIOLENCIA ESCOLAR.** La Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid acogió un debate sobre "Niños acosados y niños no queridos por sus compañeros [?...]". En dicho debate se puso de manifiesto que: los alumnos inmigrantes son, cada vez más, víctimas de las agresiones, y que la principal forma de agresión que sufren es el rechazo y la exclusión; sufrir acoso escolar marca la personalidad de las víctimas; muchas de las conductas problemáticas que se detectan en el aula obedecen a unas malas relaciones de grupo; los agresores suelen actuar "por deseo de poder y dominación, por intimidar o por diversión"; entre los agresores predominan los chicos, y entre las víctimas las chicas; los comportamientos agresivos aprendidos por los niños en la escuela y la falta de empatía hacia la víctima y su sufrimiento pueden acabar teniendo consecuencias a medio y largo plazo en forma de violencia de género, agresiones sexuales, xenofobia y racismo. Según el último informe del Defensor del Pueblo el 22% de los escolares de Secundaria sufre exclusiones y amenazas, frente a un 14% que sufre agresiones físicas

16-11-07 **VIOLENCIA RADICAL.** En Valladolid, un joven de 18 años, militante de Democracia Nacional, ha denunciado ayer un intento de agresión a la salida de su instituto de educación secundaria, a manos de dos "skinhead" de extrema izquierda que trataron de atacarle con una navaja tras observar que en la carpeta lucía una pegatina de dicha formación racista y xenófoba.

16-11-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** Grupos neonazis de Valladolid han atacado la sede de la Asociación de Ayuda al Inmigrante (ASAIN) rompiendo la luna de una pedrada y dejando una pintada "Poder Blanco". También atacaron un local de confecciones contiguo regentado por la presidenta de ASAIN, y una peluquería propiedad de un dominicano, dejando en la pared una pintada en la que se podía leer "Poder Blanco". Una pintada con la leyenda "periodistas terroristas" apareció en la fachada de la sede Diario de Valladolid-El Mundo. Idéntica pintada, aunque acompañada de una esvástica, fue estampada junto a la puerta de acceso del edificio Promecal, donde están ubicadas las oficinas del periódico El Día de Valladolid.



- 17-11-07** **VIOLENCIA RADICAL.** En León, un chico de 16 años ha sido agredido. Según asegura el padre del menor, se trata de una agresión antinazi motivada por la integración del hermano mayor de la víctima a un grupo de ideología nazi.
- 20-11-07** **VIOLENCIA ULTRA Y XENOFOPA.** El ex-jefe del Ku Klus Klan, David Duke, ha presentado su libro "Supremacismo Judío" en Valladolid, con el subtítulo de "Mi descubrimiento de la Cuestión Judía. El poder judío en la sombra".
- El político ultraconservador ha asegurado que si no se consigue "detener la inmigración masiva", España y Europa "lo perderán todo". También calificó el fenómeno de la inmigración de "auténtico genocidio con mayúsculas".
- Varios colectivos de la ciudad han mostrado su rechazo. Democracia Nacional se ha desvinculado de la organización de las cinco conferencias en España. La visita de Duke está organizada por la editorial que comercializa su libro, Ediciones Ojeda, una empresa fundada por un sacerdote católico y apoyada por Democracia Nacional y Alianza Nacional. La misma editorial ofrece en sus catálogos libros como "Autorretrato de un fascista", de León de Degrelle, "Masonería", de Francisco Franco o "Mi lucha" de Adolf Hitler, así como otros títulos de A.G. Fuente de Ojeda y demás autores.
- 21-11-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Los móviles se han convertido en un nuevo medio de agresión a compañeros. Los casos más comunes consisten en enviar insultos o amenazas en mensajes de móvil, de chat o de mensajería automática. En el cybullying se mezcla la violencia tradicional y nuevas tecnologías. Lo que se ha llamado en inglés "happy slappy", que sería grabar una agresión y difundirla a través de internet.
- 25-11-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Al parecer, los dos jóvenes, que eran pareja, se encontraban sentados en un banco de la plaza Mayor, cuando los agresores reclamaron a la joven que se quitara un pañuelo palestino que llevaba al cuello. Tras negarse, se produjo la agresión que provocó diversas heridas a los jóvenes. León.
- 29-11-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El Viceconsejero de Educación Escolar ha presentado los datos del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León, donde se informó de que el curso pasado hubo 10.455 alumnos que estuvieron implicados en algún problema de convivencia en Centros de Castilla y León durante el curso 2006-2007. De ellos, 3.706 alumnos son reincidentes. Lo que ha preocupado más son los multirreincidentes que son un total de 1.651 alumnos. También se abrieron 625 expedientes sancionadores, lo que puede suponer el cambio de centro o de expulsión.
- 04-12-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** En Valladolid, cuatro menores han sido detenidas, en relación a una pelea con "tintes racistas". Al parecer, dos de las chicas, que son hermanas y trabajan en una zapatería no quisieron atender a unos jóvenes en su establecimiento "porque eran latinos". Al día siguiente estas personas acudieron de nuevo a la zapatería con más gente y comenzó una pelea que acabó con una herida de 17 años por arma blanca.
- 10-12-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** En Zamora, un joven sufrió una agresión que le ha producido diversas heridas en el rostro, después de que le estallarán un vaso en la cara en el interior de un pub de la capital. Los hechos se produjeron cuando el joven se encontraba con los amigos en el local y, sin mediar palabra, varios jóvenes de Valladolid se abalanzaron y comenzaron a agredirle. Algunos testigos aseguran que los agresores portaban bates de béisbol.
- 12-12-07** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** La Audiencia de Valladolid ha condenado a 6 meses de prisión a un hinchado del Sporting de Gijón por romper, de un puñetazo, la nariz a una hostelera



de Valladolid, con motivo de un incidente registrado en 2006, cuando un grupo de ultras del referido Club la emprendió a golpes con la víctima y su marido.

15-12-07 **DISCRIMINACION.** La organización Fundación Secretariado Gitano ha recibido 146 denuncias por discriminación de trato hacia la comunidad gitana en 2007. Estos casos se han dado en todos los ámbitos sociales, desde el empleo, la educación, la vivienda y la justicia.

18-12-07 **VIOLENCIA XENOFOPA.** Tres jóvenes iberoamericanos, estudiantes de la Universidad de Salamanca, fueron objeto de agresiones xenófobas en un bar de la capital salmantina, que los agredidos atribuyen a un grupo de ideología ultraderechista, según la denuncia presentada en la comisaría salmantina.

Uno de los agredidos, hijo de un diplomático colombiano y estudiante de Medicina, que ha preferido por seguridad que su identidad no sea revelada, ha relatado a EFE que la agresión se produjo el pasado sábado cuando los tres jóvenes, en compañía de un muchacho español, presenciaban por televisión el partido de fútbol entre el Valencia y el Barcelona en el bar 'O'Haras', en el centro de Salamanca.

En este bar de copas, un grupo de seis personas, supuestamente de ideología ultraderechista, comenzaron a proferir insultos de carácter xenófobo contra los hispanoamericanos, entre ellos a una chica, estudiante colombiana de medicina.

19-12-07 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** La policía ha detenido a 4 personas del grupo Skandalo Blanquiazul (grupo ultra de extrema izquierda), por su presunta implicación en el apuñalamiento de un joven en Ponferrada. El suceso ocurrió en las inmediaciones del estadio de fútbol el Toralín, al término del encuentro entre la Deportiva y la Cultural-Deportiva Leonesa. Los detenidos tienen 18, 19, 20 y 21 años. Los cuatro detenidos golpearon presuntamente al vehículo de un aficionado de la Ponferradina, y perteneciente a la Peña Frente Norte (grupo extrema derecha), mientras éste se encontraba en el interior; luego, lo apuñalaron. León.

CATALUÑA

02-10-07 **ISLAMOFOBIA.** Una alumna de 8 años de la escuela pública Anexa-Joan Puigbert dejó de ir a clase durante más de una semana después de que la dirección del centro informara a su familia que el reglamento de régimen internó prohibía que las niñas llevaran la cabeza cubierta con un pañuelo. El Departamento de Educación amonestó al centro exigiéndole que acabara con esa situación. De hecho, el delegado territorial de consellería, Andreu Otero, dictó una resolución en la exigía al colegio la readmisión inmediata de la niña.

06-10-07 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Un joven de 15 años alumno del IES Antoni Pous i Argila de Manlleu, Osona; tuvo que ser trasladado en helicóptero al hospital de Sant Pau de Barcelona, a causa de las lesiones que le provocó un compañero. Presentaba traumatismo craneoencefálico. La disputa se inició por unas castañas.

06-10-07 **ABUSOS POLICIALES.** Paata K. el novio de una detenida, declaró ante el juez de Barcelona que investigaba los presuntos malos tratos en las dependencias policiales, que su novia, la joven Elena P. "parecía un cadáver andante" y tenía moratones cuando abandonó el 5 de abril del 2007 la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Les Corts. Una cámara de video instalada por el departamento de asuntos internos en el cuarto de cacheos registró cómo una agente le pegaba



una bofetada a la detenida. El juzgado tenía en su poder otra cinta grabada por el novio de la joven tras la salida de esta de las dependencias policiales en la que se apreciaban los moratones que la joven tenía en todo el cuerpo. Paata K. explicó que su novia salió de la comisaría "medio desnuda, tapándose con trozos de ropa que le quedaban". "Tenía toda la cara morada, también los ojos y las manos" y estaba "como si estuviera drogada". Al verla, decidió llevarla al Hospital del Vall d'Hebron, donde le diagnosticaron que tenía 38 hematomas por todo el cuerpo. Elena le contó que en comisaría le estuvieron pegando y vejando durante seis horas. Los mossos que declararon como imputados negaron las agresiones y la agente que aparecía en el video dándole una bofetada declaró que se limitó a apartarle la cara con la mano porque la detenida había hecho ademán de escupirle.

08-10-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a cinco personas de estética skin-head en Barcelona. Se les atribuían tres agresiones, en dos episodios, ocurridas en el distrito de Sants-Montjuïc en los meses de julio y agosto. El primer ataque ocurrió el 21 de julio del 2007, cuando un joven fue hasta tres veces acuchillado en la plaza de España por parte de dos hombres y una mujer sin que mediara motivación alguna. Los agresores huyeron del lugar brazo en alto y gritando consignas a favor del nazismo. Una de las tres incisiones recibidas por la víctima le afectó al pericardio (la membrana que envuelve y separa al corazón del resto de órganos). El agredido permaneció siete días ingresado en la UCI del Hospital Clínic de Barcelona. Los Mossos detuvieron a uno de los hombres y a la mujer como presuntos autores de un delito de homicidio en grado de tentativa. La otra agresión tuvo lugar durante las fiestas de Sants, el 24 de agosto. Un grupo de cabezas rapadas propinaron una paliza a dos jóvenes del barrio que fueron ingresados en el Hospital Vall d'Hebron con heridas graves. La policía detuvo a un menor de 17 años como presunto autor de un delito de lesiones graves. El detenido pasó a disposición de la fiscalía de menores y quedó en libertad vigilada. Después, la policía detuvo a otro menor de 17 años y a un joven de 18 que pasaron a disposición judicial. Este segundo menor quedó en libertad y el otro ingresó en prisión provisional.

11-10-07 **RACISMO ESCOLAR.** Un niño que cursaba 2º ESO en el colegio La Salle de Mollerussa, Pla d'Úrgell; contó en la comisaría de los Mossos d'Esquadra que tres estudiantes le pegaban y le insultaban diciéndole "puto negro que has venido en patera". Los presuntos acosadores que cursaban 2º y 3º de ESO en el mismo centro que la víctima, se inculparon entre ellos.

24-10-07 **RACISMO.** Una veintena de usuarios de RENFE organizó un motín en el tren que cubría el trayecto entre Barcelona y Portbou. La chispa la desató la actitud de un interventor hacia uno de los pasajeros, un hombre negro que se negó a mostrarle el billete como forma de protesta por los 20 minutos de retraso que llevaba el tren "y por el comportamiento agresivo y desconsiderado que habitualmente utilizan los revisores de la compañía con los no blancos". Iván Ramos, el afectado, aseguró que los revisores acostumbraban a tratarle con mala educación y malos modos por su color de piel, esto motivo que se negará a entregarle el billete y le advirtiera de que sólo se lo entregaría a un policía. "Vino directo a por mí. De todo el vagón sólo me pidió a mí el tiquete, y lo hizo con agresividad" explicó. Tras la negativa de Iván, el empleado de RENFE ordenó retener el tren unos 10 minutos en Flaçça y cerca de 40 minutos en Caballera con el fin de que acudieran los Mossos d'Esquadra para identificar al viajero. La policía autonómica rechazó desplazarse a la estación por este incidente y el interventor se vio obligado a ordenar la reanudación de la marcha del tren ante los silbidos y abucheos de un grupo de pasajeros que se pusieron de lado de Iván. Cuando el tren llegó a Figueras, con un retraso de cerca de una hora, una pareja de Mossos esperaba a Iván en el andén. Varios pasajeros explicaron a los agentes lo sucedido y denunciaron la actitud del revisor. Estos pasajeros aseguraron a los policías que si detenían a Iván



también deberían detenerlos a ellos porque tampoco habían mostrado su billete. Finalmente, Iván enseñó a los agentes su billete y su documento de identidad y los policías le dejaron marchar. Al interventor se le abrió un expediente informativo y fue temporalmente apartado de la actividad comercial

27-10-07

VIOLENCIA XENOFOPA. La Guardia Civil detuvo a Sergi Xavier M. M., un joven de 21 años de Santa Coloma de Cervelló, Baix Llobregat, acusado de golpear y proferir insultos racistas a una menor ecuatoriana en un vagón de los ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya. El agresor, como se pudo ver perfectamente en las imágenes grabadas del interior del vagón, pegó patadas y puñetazos a la chica, de 16 años, además de insultarla y amenazarla de muerte por su origen. El agresor estaba hablando por teléfono móvil, profiriendo a su interlocutor palabras como "matar al moro" y "corte de la yugular". En un momento de la conversación, la chica, que estaba sentada, se cruzó la mirada con él y este, al percatarse, se acercó a ella y, sin dejar la conversación telefónica, le tocó el pecho y le insultó llamándola "zorra" e "inmigrante de mierda". Los insultos y golpes, uno de ellos, propinándole una patada en un brazo, duraron hasta que el agresor descendió poco después en la estación Colònia Güell. En el momento de la brutal agresión en vagón iba prácticamente vacío. La joven, que viajaba sola, no pudo hacer nada más que protegerse con los brazos de los golpes. Una vez descendió del vagón Sergi Xavier, la menor llamó con su móvil a emergencias. En la estación de Sant Vicenç dels Horts le esperó una unidad de agentes de la Guardia Civil que la encontró en estado de shock y muy asustada. Las lesiones no eran graves y la menor no quiso acudir a un médico y, en un primer momento, también se negó a denunciar. Desde la agresión tuvo incluso miedo de salir a la calle. Las explicaciones del agresor sonaron más a estrategia de abogado de la defensa que a realidad. Sin demasiada convicción, el joven repitió que estaba bebido y que no se acordaba de nada, también sostuvo que él no tenía nada en "contra de los moros no contra los negros", "se me fue la olla simplemente. El juez imputó al agresor un presunto delito de lesiones con el agravante de racismo a Sergi Xavier Martín, aunque éste, en un primer momento quedó en libertad. Tras esto, la fiscalía recapacitó y ordenó el arresto de Sergi Xavier. Finalmente, el juez dejó al agresor en libertad con cargos y sin fianza. Le imputaba un delito contra la integridad moral con agravante de xenofobia. El magistrado argumentó que, en este caso, no se dan las dos condiciones que exigía la ley para privar de libertad a una persona antes del juicio: no había riesgo de fuga ni posibilidad de que el agresor volviera a tacer a la víctima. De forma alternativa, el juez impuso al acusado unas estrictas medidas de control que pasaban por presentarse en el juzgado los días 1 y 15 de cada mes, la obligación de comparecer cada día ante la policía local de Santa Coloma de Cervelló dos veces al día, no acercarse a la víctima en una distancia menor de 1.000 metros ni comunicarse con ella por ningún medio. Tampoco podía ir a otras localidades que no fueran Sant Boi, Santa Coloma de Cervelló y la colonia Güell sin permiso del juez. Tampoco podía usar la línea S-8 de los ferrocarriles, línea donde sucedieron los hechos. El juez advirtió que sí el agresor incumplía estas medidas podía decretar la prisión. Por otro lado, el abogado del agresor aseguró que su cliente había recibido amenazas de los Latin King desde Internet.

28-10-07

VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. Medio millar de personas se reunieron frente al ayuntamiento de Amposta, convocadas por el Font d'Alliberament Gai de Catalunya, para denunciar que esta era la segunda ciudad de Cataluña, tras Barcelona, donde se producían más agresiones contra homosexuales y lesbianas. La entidad, que ha detectado tres casos este año, criticó la indiferencia mostrada por el equipo de gobierno ante sus peticiones de incrementar la seguridad en este sentido.



- 01-11-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El juzgado de menores número 1 de Lleida, Cataluña, condenó a dos meses de internamiento en un centro tutelar y a 30 días adicionales de libertad vigilada a un adolescente, Joseph Maria G.G., al que declaró culpable de un delito contra la integridad moral y una falta de lesiones, cometidos al insultar repetidamente y golpear a un compañero de instituto. Otros seis jóvenes, que también participaron en el acoso escolar, fueron condenados a cumplir medio año de tareas socioeducativas. El fallo sobre acoso escolar, consideró probado que la víctima, que en el momento de los hechos tenía 14 años, fue objeto de un trato vejatorio reiterado durante el curso 2005-2006, cuando estudiaba tercero de secundaria en el instituto Guindàvols de la capital del Segrià. Los acosadores, àngel R.B., Ferran M.P., Víctor G.B., Marc Joseph A.B., Oriol S.B. y Faidi G.G., daban golpes en la cabeza o collejas a la víctima, se dirigían a él llamándole "mendigo" con afán de "humillarle y quebrantar su resistencia moral" y, en una ocasión, le forzaron hasta lograr encerrarle en una caja de cartón. Todo ello motivó que la víctima sintiera un profundo sentimiento de "inferioridad y angustia".
- 04-11-07** **HOMOFOBIA.** La cara de un niño de nueve años puede desatar, una vez más, un vendaval de homofobia en España. El niño es el que protagoniza el anuncio de presentación del Festival Internacional de Cine Gay y Lésbico de Barcelona. El agitador ha sido César Vidal en la cadena COPE. Los primeros sorprendidos, los organizadores del evento.
- "¿Es esto un anuncio del objetivo del lobby gay, los niños de siete u ocho años?", se preguntaba César Vidal, el locutor del programa La Linterna, en la cadena propiedad de los obispos. Según él, "cazar a los niños es uno de los objetivos del movimiento gay". Vidal iba más allá, al decir que la ILGA, organización internacional que vela por los derechos de gays y lesbianas, fue expulsada del Consejo Consultivo de Naciones Unidas por incluir, entre sus más de 620 asociaciones, a grupos que postulan la legalización de la pedofilia. No es cierto. La ILGA, que ha luchado contra la pedofilia, está presente en ese Consejo.
- En el Instituto de Política Familiar, de carácter clerical y ultra conservador, coincidían ayer con Vidal al decir que los gobiernos central y catalán que patrocinan el festival "vulneran los derechos de los menores y favorecen a los lobbys de gays". Los diversos colectivos homosexuales de Madrid acordaron reunirse para preparar tres cartas: a la COPE, a los medios de comunicación y a la Iglesia Bautista de la Alameda de Osuna, a la que pertenece César Vidal, que es protestante.
- El portavoz de la Comunidad Gay Cristiana Evangélica en Madrid, Andrés de la Portilla, criticó con dureza, en declaraciones a Público, las palabras de Vidal. "Las deploramos por anticristianas, son un testimonio que degrada y denigra el Evangelio de Jesucristo. Son un ataque ultra y de extrema derecha que puede levantar una oleada de actos de violencia contra la comunidad gay. A estos ultras se les ha derrumbado el ataque legal contra los homosexuales y ahora se plantean una campaña de distorsión maligna, nada cristiana, que tiende a destruir a personas", se queja De la Portilla.
- El portavoz protestante pide también a la Federación Estatal de Gays y Lesbianas y a la Generalitat que reaccionen. Los departamentos de Acción Social y Ciudadanía y de Cultura eludieron, pronunciarse sobre la alusión al menor en el cartel.
- 08-11-07** **DISCRIMINACION.** Una juez de Gavà ha denegado a un padre la custodia compartida de sus dos hijos argumentando, entre otros motivos, que la minusvalía que sufre, una cojera derivada de una poliomenitis, podría representar un impedimento para cuidar a sus dos hijos. La sentencia, de julio de 2006, ha sido recurrida ante la Audiencia de Barcelona por el padre, Joan Carles Casteñe, nadador internacional y uno de los deportistas paralímpicos más laureados.



- 11-11-07 BANDAS JUVENILES.** Una brutal pelea en plena vía pública, en la confluencia entre las calles de Balmes y de la Diputació en Barcelona, acabó con tres jóvenes heridos a navajazos, uno de ellos, menor de edad. En la trifulca, se vieron implicadas como mínimo una quincena de personas. Los tres heridos (un joven de 19 años, otro de 17 y otro de 20), fueron inmediatamente trasladados a centros hospitalarios tras haber recibido varias puñaladas. Dos de ellos tuvieron que ser operados de urgencia debido a la gravedad de las heridas de arma blanca que presentaban. El menor tuvo que ser intervenido de una herida que le afectó al corazón y se le debió extirpar el riñón izquierdo, mientras que al segundo joven se le operó de una herida en el pericardio, de una sección de una arteria mamaria y de otra lesión en el diafragma. Los mossos d'Esquadra detuvieron a seis jóvenes acusados de participar e incitar la tumultuosa pelea. Entre los seis detenidos estaban los que serían los autores materiales de las heridas de arma blanca. Uno era miembro de la banda de los Black Panthers y, el otro, era un portero de una discoteca, ñeta, y conocido con el apodo de pit bull. A pesar de la pertenencia de estos dos detenidos a dos bandas latinas, los investigadores sostuvieron que el enfrentamiento fue ajeno a esta circunstancia.
- 18-11-07 VIOLENCIA NEONAZI.** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a cinco jóvenes relacionados supuestamente con una pelea entre grupos de estética skin head en Sabadell, Cataluña. En el encuentro resultaron heridos dos jóvenes que precisaron atención médica al presentar múltiples contusiones y un fémur roto. Los hechos comenzaron cuando dos jóvenes de estética neonazi viajaban en un taxi que se detuvo en un semáforo y dos vehículos se pararon a su lado. Al reemprender la marcha el taxi, los dos coches, ocupados por skins Sharp (cabezas rapadas contra los prejuicios raciales), lo siguieron en su recorrido hasta que consiguieron bloquearles el paso. En esta maniobra colocaron un coche delante del taxi y otro detrás para que se moviera. A continuación, entre siete y diez cabezas rapadas izquierdistas bajaron de los vehículos, y lo mismo hicieron los dos neonazis que iban en el taxi. A partir de ese momento, ambos grupos se enzarzaron en una brutal pelea que duró diez minutos; aunque cuando las dotaciones policiales y sanitarias llegaron al lugar del altercado, este había concluido. Debido a las heridas que presentaban los dos neonazis, uno con fractura del fémur y el otro con fuertes contusiones, se les tuvo que trasladar al Hospital Parc Taulí de Sabadell, donde el primero de ellos tuvo que quedarse ingresado. Los Mossos d'Esquadra detuvieron a cinco jóvenes de Sabadell que participaron presuntamente en la pelea, dos de ellos menores de edad.
- 18-11-07 VIOLENCIA SKINHEAD.** Siete jóvenes detenidos y diez mossos d'Esquadra fue el balance de los enfrentamientos que se produjeron en el centro de Barcelona entre la policía catalana y algunos grupos de manifestantes que protestaban contra el asesinato de un joven en Madrid a manos de un grupo ultraderechista. A lo largo del recorrido algunos jóvenes realizaron pintadas en fachadas, cortaron calles, quemaron contenedores y destrozaron cuantioso mobiliario urbano. Los incidentes más graves se produjeron frente a la sede del Departamento del Interior, en la Vía Laietana, donde los manifestantes arrojaron botellas de vidrio, piedras y otros objetos contundentes, como vallas metálicas, contra los agentes que custodiaban el edificio. Un total de diez mossos d'Esquadra resultaron heridos de diversa consideración.
- 25-11-07 RACISMO.** La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña cursó una instrucción a los Mossos d'Esquadra para que controlaran y vigilaran la conferencia que el ex líder del Ku Klux Klan, David Duke, ofrecía en la librería Europa, en Barcelona. Los grupos antifascistas habían convocado una protesta por la celebración de esta conferencia. Un impresionante dispositivo policial tomó el barrio de Gràcia y aisló la calle de Séneca, donde se encontraba la librería Europa. Además, docenas de efectivos bloquearon los accesos a las calles adyacentes para evitar que los antifascistas pudieran acercarse al recinto de la conferencia. El enorme operativo se complemen-



tó con una acción judicial de última hora. Tras varias días intentando conseguir la orden del juez que les permitiera acceder a la librería, la Fiscalía de Barcelona autorizó a la policía autonómica a registrar a todos los asistentes al acto e, incluso, grabar la conferencia de Duke, quien acudió a Barcelona para presentar su libro *Supremacismo judío*. Ante tales medidas, los organizadores tomaron la decisión de suspender la charla e improvisaron una rueda de prensa para explicar la situación. El propietario de la librería Europa, Pedro Varela, condenado por genocidio y negación del Holocausto, denunció la "censura previa y el ataque a la libertad de expresión" que suponía la orden judicial. Por su parte, la convocatoria antifascista reunió unas 500 personas, entre punks, skins y miembros de colectivos independentistas, quienes exigieron con pancartas el cierre de la controvertida librería de contenido nazi.

18-12-07 **ISLAMOFOBIA.** Unos 30 empresarios de los polígonos de Entrevies y del Segre (Segrià, Cataluña) mostraron su rechazo a la construcción de una nueva mezquita porque dijeron que generaría "problemas de seguridad".

20-12-07 **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** La fiscalía y la acusación particular solicitaron que se mantuviera la prisión hasta la celebración del juicio a Ricard Pinilla y Oriol Plana, los dos jóvenes acusados de quemar viva a la indigente María Rosario Endrinal en un cajero automático de Barcelona el 16 de diciembre del 2005. Finalmente, la Audiencia de Barcelona acordó prorrogar hasta dos años más la permanencia en la cárcel de los dos jóvenes.

23-12-07 **GRUPO NEONAZI.** Los Mossos desarticularon la rama catalana de la organización internacional de motoristas Hell's Angels – ángeles del Infierno – acusada de extorsión, robo con violencia, posesión ilícita y tráfico de armas y droga y asociación ilícita, en una operación con ocho detenidos. La División de Investigación Criminal de los Mossos d'Esquadra siguió a este colectivo durante seis meses a partir del intento de extorsión hacia una compañía de transportes, a la que pretendían vender un kilogramo de cocaína. La empresa denunció el robo con violencia e intimidación de una furgoneta, que se realizó para llevar a cabo el cobro de una deuda de droga y, a partir de ese momento, se abrió la investigación. Las detenciones se precipitaron porque este colectivo de motoristas se caracterizaba por su territorialidad. En este sentido, y como se trataba de una organización muy jerarquizada, se provocaron varios conflictos con otros colectivos de motoristas, que tenían que pedir permiso a la organización para situarse en su mismo territorio, lo que dio lugar a algunos episodios violentos, como agresiones a otros motociclistas. Los Mossos d'Esquadra calificaron a este colectivo de muy peligroso y de ideología nazi, y se les decomisaron muchas armas blancas, de fuego y de defensa. Algunos de los detenidos estaban relacionados con el colectivo de los Centuriones, que fue desarticulado en el año 1996 y que como éste, eran de ideología de extrema derecha. La mayoría de los detenidos eran de Barcelona, aunque también había algún vecino de Tortosa (Tarragona) y Badalona (Barcelona). Los detenidos eran la cúpula directiva: el presidente del grupo, Alejandro G.; el vicepresidente, Marcos D., y el tesorero, Ramón O. Además, apresaron a Manuel P., Álvaro L., Marcos Antonio R., Alexis P., y Jorge C. Los Mossos entraron en locales y domicilios de los detenidos. Uno de los locales, situado en la calle Fluvià de Barcelona funcionaba como un pub privado y domicilio de uno de los detenidos y tenía vetada la entrada a los que no fuesen miembros del grupo. Seis de los ocho detenidos pasaron a disposición judicial, dos de ellos ingresaron en prisión y otros cinco quedaron en libertad con cargos. Además, otra persona fue detenida por la policía de Bolivia cuando intentaba salir del país en avión en dirección a Barcelona con 4'5 kilogramos de cocaína y que estaba acompañado de un hombre que tenía otro medio kilogramos de la misma sustancia.

29-12-07 **XENOFOBIA.** El contenido del video preelectoral de CiU provocó un profundo rechazo en el tripartito, que apreciaba tintes xenófobos en el mismo. En el video aparecían imágenes de inmi-



grantes con muy poca luz, seguidas de un titular de prensa relativo al conflicto por la presencia del velo islámico en la escuela.

CEUTA Y MELILLA

- 04-10-07** **RACISMO.** La Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta ha rechazado el archivo de la querrela presentada contra la chirigota "Los polluelos con pelos en los huevos" por el partido Unión Democrática Ceutí al considerar que había racismo en una de sus canciones carnavalesas.
- 10-10-07** **ISLAMOFOBIA.** Las autoridades educativas en Ceuta instaron a un colegio concertado privado de la ciudad a que admitan a dos niñas con el velo islámico, dado que el centro escolar se negaba a autorizar el uso del "hijab" en la escuela. El director provincial del MEC, Juan José León, aseguró que la situación se produjo a raíz de que el colegio "Severo Ochoa" no permitiera a dos niñas acudir a clase con el velo islámico en virtud del nuevo reglamento de convivencia de centro. Ceuta.

EUSKADI

- 16-09-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Dos menores que estudiaban en un instituto de Derio han decidido abandonar el centro debido a las constantes amenazas y agresiones por parte de una decena de compañeras de aula.
- 18-11-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Dos jóvenes de 17 y 18 años de edad, fueron detenidos en la Parte Vieja de la ciudad de San Sebastián por varios agentes de la Ertzaintza. Los dos muchachos han sido acusado de arrojar disolvente a la cara a una menor, que tuvo que ser atendida. San Sebastián.
- 14-12-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Un joven ucraniano de 30 años de edad resultó herido en Beasan, tras ser apuñalado por un menor de origen magrebí que posteriormente fue atendido. El joven recibió al menos siete puñaladas. Los hechos ocurrieron cuando la víctima salía de tren junto con otro joven, también de nacionalidad ucraniana y una mujer cuando se cruzaron con dos menores. Por causas que se desconocen el grupo único una breve discusión con los menores, y tras algunos forcejeos, en el transcurso de la misma uno de ellos le asestó al menos siete navajazos con un arma de doble filo.
- 29-12-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Dos jóvenes de Ordizia han sido detenidos en Legorreta acusados de agredir al portero de un club de alterne con cadenas metálicas y una barra de hierro. San Sebastián.



EXTREMADURA

19-10-07 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Dos maestros del Colegio Público Campo Arañuelo, ubicado en la población cacereña de Navalmoral de la Mata, tuvieron que ser atendidos por los sanitarios del ambulatorio municipal por presentar lesiones leves tras ser agredidos en el interior de las instalaciones del centro por la abuela de los alumnos. Cáceres.

24-11-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** 'Vienen a por mí. Me están buscando, y no sólo para pegarme'. Las palabras de Carlos G.B., joven cacereño de 21 años vinculado a la ultraizquierda, resultaron premonitorias. Pocos minutos después de pronunciarlas en un bar de la plaza del Duque, en pleno centro del casco viejo, recibió un navajazo en el pecho asestado presuntamente por el joven ultraderechista Francisco Javier L.V., de 23 años y también nacido en Cáceres. , aunque antes tuvo que pasar también por el hospital para que le curasen las contusiones sufridas en la paliza que le propinaron los amigos del herido. Está previsto que hoy declare ante el juez.

El suceso ocurrió a las dos y media de la madrugada y es consecuencia de la tensión que se vive entre grupos radicales de la ciudad, agravada en los últimos días. Tanto el joven herido como otros simpatizantes del colectivo antifascista de Cáceres habían recibido amenazas tras el enfrentamiento que protagonizaron con un grupo de ultraderecha en la manifestación del pasado día 15 en el Paseo de Cánovas.

GALICIA

03-10-07 **APOLOGIA NAZI EN INTERNET.** El juez del juzgado de lo penal número uno de Pontevedra condenó a un joven C.F.B., a un año de prisión por un delito de negación del Holocausto y a otro más por un segundo delito contra el ejercicio de los derechos fundamentales, por una supuesta incitación al odio o la violencia por motivos racistas, antisemitas o de carácter ideológico, por el que deberá pagar además una multa de 1.440 euros. Pontevedra.

16-10-07 **RACISMO.** Un grupo de vecinos del lugar de Vilarchán, en el municipio pontevedrés de Ponte Caldelas, ha decidido comprar una casa para evitar que la adquiera una familia de étnica gitana.

30-10-07 **BANDAS JUVENILES.** Un joven de 23 años de edad, perdió la visión de un ojo a consecuencia de las heridas producidas por un vaso que le rompieron en la cara en el transcurso de una brutal pelea entre dos grupos, uno de ellos integrado en su mayoría por personas de origen sudamericano. El suceso se produjo en una zona cercana al Campillo de Santa María, donde se celebra habitualmente el botellón. Pontevedra.

02-11-07 **VIOLENCIA DE MENORES.** El caso de una agresión a un menor sucedida en Boiro y que fue grabada con teléfono móvil para su difusión por internet está en manos de la Fiscalía de Menores y del juzgado de Ribeira. Además, la Guardia Civil ya ha identificado a los autores del ataque, así como las personas implicadas en la grabación, que tienen edades comprendidas entre 15 y 17 años



- 17-12-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Lo hicieron cuatro menores, en A Coruña. La madre de un discapacitado del municipio de Arteixo, denunció hace dos días ante la Guardia Civil que cuatro menores humillaron a su hijo mientras lo grababan y después colgaron el vídeo en Internet. Estos cuatro menores fueron detenidos y tras prestar declaración fueron puestos en libertad con cargos, informa la cadena Ser. Según algunas fuentes, los cuatro agresores podrían ser ingresados un centro de menores. En el vídeo se observa cómo los menores llegaron a apagar cigarrillos en la lengua del agredido, que tiene 21 años y un 40% de discapacidad. También se aprecia cómo le obligaron a caminar desnudo por un descampado ante la mirada de sus agresores.

MADRID

- 10-10-07** **DISCRIMINACION.** Un padre reclama a YouTube que retire un vídeo en el que humillan a su hijo disminuido. El afectado se lo exigió al portal web y lo denunció a los tribunales. Mostoles.
- 13-10-07** **VIOLENCIA HOMOFOPA.** Roberto A.F., un joven de 21 años, ha denunciado a tres vigilantes de seguridad de la estación Atocha-Cercanías como supuesto autores de una agresión homofoba. La víctima afirma que entró en los servicios con un amigo para que le aguantara unas bolsas que llevaba. Al salir los guardas le empezaron a recriminar ese hecho y le obligaron a vaciarse los bolsillos mientras le proferían insultos homofobos. Tras ver que llevaba un preservativo le golpearon la cara.
- 18-10-07** **BANDAS LATINAS.** Dos bandas de menores latinos atracan con pistolas eléctricas a usuarios del metro. Utilizan las "Taser" ilegales en España, que sueltan descargas eléctricas a las víctimas y pueden ser mortales. Madrid.
- 29-10-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Miwa Buene, el congoleño que quedó tetrapléjico por una agresión racista en febrero pasado, denunció desde el Centro de Lesionados Medulares de Vallecas en el que está ingresado, que su agresor sigue en la calle todavía, ocho meses después, porque Juzgado y Fiscalía no actuaron adecuadamente en su momento. Los médicos creen que la rotura de cervicales sólo pudo producirse por un golpe fortísimo o por una rotación cervical. Movimiento contra la Intolerancia critica la lentitud en la respuesta de la Fiscalía.
- 30-10-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Siete jóvenes (cuatro hombres y tres mujeres) de estética neonazi la emprendieron a golpes e insultos xenófobos contra cuatro personas que estaban en las inmediaciones de la salida del metro de Alfonso XIII. Dos de las víctimas, que tuvieron que huir a la carrera, eran dos hombres negros. Uno de ellos vendía discos falsificados en la calle de Clara del Rey. Los hechos ocurrieron alrededor de las 14.30 cuando se inició una discusión entre los neonazis y uno de los vendedores que estaba en una esquina. Los primeros dieron diversas patadas a los discos que tenía repartidos en el suelo y comenzaron a insultarle. El afectado se revolvió y cogió un ladrillo con el que amenazó a los atacantes. Los neonazis blandieron las litronas que llevaban y se inició una revuelta. Algunos testigos de la trifulca pidieron a los rapados que cesaran en su actitud. éstos, lejos de hacerles caso, empezaron a levantar el brazo en forma de saludo fascista mientras gritaban "Herr führer" y "¡fuera comunistas, sucios rojos!", entre otros improperios. Según los testigos, después se liaron a golpes y patadas con el vendedor, que salió corriendo.
- 31-10-07** **VIOLENCIA RACISTA.** Una multa de 970 euros por pegar tres uñetazos en la cara a un inmigrante marroquí y partirle la nariz. ésa es la pena que ha impuesto la titulada del juzgado de



Instrucción número 49 de Madrid al vigilante de seguridad David.C.O. La magistrada le considera en la sentencia contra la que cabe recurso, autor de la falta de lesiones. El presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, calificó este fallo de injusto al no admitir el agravante de racismo, como pedía el abogado de la víctima.

04-11-07

DISCRIMINACION. Vecinos de la Cañada Real Galiana, la mayoría de origen magrebí, se han manifestado hoy de forma pacífica frente a la Junta Municipal de Villa de Vallecas para pedir una solución dialogada al conflicto existente en esta zona de la capital. (Los enfrentamientos causaron heridos y el desalojo fue calificado de racista).

Los manifestantes, que mostraron su rechazo 'contundente' a los derribos que se produjeron los pasados días 8 y 18 de octubre en la Cañada Real, solicitan que se legalice la situación de las viviendas allí construidas, muchas de ellas en pie desde hace 40 años, y que se cree una Comisión en la que participen la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos implicados y representantes vecinales. 'No creemos que el realojo sea la solución global al problema, aunque puede ser válida para determinadas circunstancias', ha afirmado durante la lectura de un manifiesto Miguel Martín, uno de los portavoces de la Coordinadora que agrupa a las cuatro asociaciones existentes en la Cañada, para quien los realojos producidos hasta el momento se han realizado 'en precario'. Asimismo, Martín ha anunciado que la Coordinadora se está planteando solicitar la convocatoria de una manifestación frente al Ayuntamiento de Madrid, para rechazar que se tomen medidas antes de realizar un estudio en detalle porque en la Cañada 'existen situaciones muy diversas que requieren de soluciones específicas'. Además, ha destacado que los vecinos están de acuerdo con la solución planteada por el fiscal de Medio Ambiente de Madrid, Emilio Valerio, quien propone un trazado alternativo a la Cañada, puesto que, considera Martín, 'tan complicado es retroceder a la situación inicial sin asentamientos como legalizar un urbanismo sin orden'. Por su parte, Mustafá, uno de los portavoces de los vecinos de origen magrebí, ha condenado la 'violencia' que emplearon las Fuerzas de Seguridad del Estado en los desalojos y ha lamentado la 'situación de precariedad' y los 'niños sin techo' que han dejado los desalojos.

07-11-07

VIOLENCIA RACISTA. Magullado, aturdido y psicológicamente ««destrozado», el vecino de Las Rozas de 56 años Jaime S. R., de origen colombiano, se recupera de la agresión que sufrió la madrugada del domingo en su localidad a manos de un grupo de cinco jóvenes. Los agresores se lanzaron a por él al grito de ««Viva España», según denunció públicamente su familia, convencidos, como la organización Movimiento contra la Intolerancia, de que se trata de una agresión racista. Los hechos se produjeron en torno a las 4.00 de la madrugada del sábado al domingo cuando Jaime S. R. regresaba a su casa en compañía de su esposa y otros amigos. A la altura de la Plaza de Madrid, en Las Rozas, se detuvo un instante él solo a atarse los zapatos. Y entonces llegaron los jóvenes a bordo de un Seat Ibiza azul. ««Dijeron ««Viva España», pero no hice caso, cuando sentí un golpe en la mandíbula que me tiró al suelo, ahí me dieron patadas, y con un palo. Me tapé la cara, y me dieron en el brazo, fracturándome el codo», explicó ayer a la Ser el herido.

11-11-07

MANIFESTACIONES XENOFOBAS. La organización ultra DNJ, rama juvenil del partido político ultra Democracia Nacional, convoca una manifestación contra la inmigración en el barrio madrileño de Usera. La organización ultra Frente nacional, convoca otra manifestación diferenciada de la anterior en el barrio de Cuatro Caminos.

11-11-07

ASESINATO FASCISTA. Un joven de 16 años murió al sufrir una puñalada en el corazón por herida de arma blanca y al menos otros siete jóvenes resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, tras un ataque de un neonazi aun grupo de antifascistas en la estación de metro de Legazpi,



en Madrid. El fallecido, Carlos Palomino, fue atacado por un joven de ideología nazi cuando se dirigía a apoyar a los inmigrantes del distrito de Usera, donde Democracia Nacional había convocado una protesta «contra el racismo antiespañol, contra la inmigración». La Policía detuvo al presunto autor del apuñalamiento, identificado como Josue E. de la H., de 24 años, que pasó a disposición del Grupo VI de Homicidios para tomarle declaración. Además de los enfrentamientos en los vagones, la Policía detuvo a otros cuatro jóvenes, tres de ellos menores, cuando se dirigían en «actitud hostil» con «palos y piedras y lanzaban botellas y cócteles molotov» hacia la Glorieta de Cádiz, punto donde concluía la manifestación. Allí se apresó a un menor de 16 años -presunto autor de las heridas a un policía-, a un chico de la misma edad, a otro de 15 años y a una cuarta persona, José Antonio M. de la H., de 37, asistente de la manifestación. Se encontraron en el interior de un vagón de metro. Al parecer unos iban a la manifestación que las Juventudes de Democracia Nacional habían convocado en Usera, contra la inmigración, y los otros -de ideología antifascista- se habían concentrado en los alrededores para rechazar la manifestación xenófoba. Elena, portavoz del colectivo antifascista y testigo del suceso, declaró que Carlos luchaba por los derechos de los inmigrantes y en contra del fascismo. Narró que ella y sus amigos viajaban en el metro con la intención de ir a apoyar a los inmigrantes de Usera, cuando un «joven fascista» se percató de que en el mismo vagón había un grupo de antifascistas y se dedicó a «lanzar cuchilladas al aire». Los incidentes desencadenaron una gran repulsa por la tarde. Unos 500 miembros del movimiento antifascista se concentraron por la tarde en la Puerta del Sol para protestar por la muerte de su compañero, al tiempo que se convocaron otras protestas similares, aunque no tan numerosas, en Barcelona, Logroño y Valladolid. En el acto se corearon consignas como «Los fascistas son los terroristas». El consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Alfredo Prada, se apresó a condenar el suceso ya que los actos de los grupos radicales «rompen el espíritu de Madrid como comunidad abierta, solidaria e integradora donde cabe absolutamente todo el mundo». El portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, David Lucas rechazó cualquier tipo de actividad violenta, racista, xenófoba y antidemocrática. El portavoz de IU en el consistorio, Ángel Pérez, solicitó una reunión con la delegada del Gobierno para exigir que prohíba actos de carácter racista. Por su parte, el presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, criticó duramente a la Delegación del Gobierno por autorizar este tipo de actos públicos xenófobos, en referencia a la marcha de Democracia Nacional.

- 12-11-07** **ANTISEMITISMO Y RACISMO.** Democracia Nacional, el partido de extrema derecha que preside Manuel Canduela, ha invitado -al parecer, a medias con Alianza Nacional- al polémico racista norteamericano David Duke a una conferencia en un hotel madrileño. De Duke se asegura que es miembro del KU KUS KLAN, pero es sin duda uno de los más famosos supremacistas blancos en Estados Unidos. La izquierda anti-sistema se ha movilizado, y a través de plataformas como kaosenlaret se ha lanzado la consigna: "Hay que impedir ese acto". Lo cual significa que se trata de un llamamiento para manifestarse contra el mismo, lo que desembocará inevitablemente en un nuevo enfrentamiento entre grupos radicales de uno y otro signo.
- 14-11-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Un juez de Alcalá de Henares, ha ordenado el ingreso en prisión y de manera provisional de Roberto Alonso de Varga, el presunto agresor de Miwa Buene Monake, el congoleño de 42 años que quedó tetrapléjico tras ser brutalmente agredido en plena calle en Alcalá de Henares el pasado 10 de febrero. La familia y Movimiento contra la Intolerancia califican el crimen de tentativa de asesinato agravado por racismo.
- 14-11-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Josué Estébanez de la Hija, el soldado profesional de 24 años e ideología neonazi acusado de matar a cuchilladas a un menor y herir a otras dos personas en el metro de Legazpi el pasado domingo, justificó ante el juez su comportamiento. Explicó que se asustó al



verse rodeado de un grupo de jóvenes antifascistas que le increpaban. “Eran muchos y me llamaban nazi”, manifestó, según fuentes judiciales. “Ha declarado que no quería matar a nadie, pero que se dejó llevar por el miedo”, añadieron.

El crimen ocurrió poco antes de la manifestación contra los inmigrantes convocada por el partido de extrema derecha Democracia Nacional en Usera, cuando el detenido y militantes antifascistas coincidieron en un vagón de metro.

El juez decretó ayer el ingreso en prisión de Estébanez tras tomarle declaración en los juzgados de la plaza de Castilla. Según las citadas fuentes, el soldado “no llegó a decir que los jóvenes antifascistas le agredieran primero, pero sí que le amedrentaron hasta que le dominó el miedo”. De lo que no hay duda, según las fuentes consultadas, es de que Estébanez fue el autor de las puñaladas. En el vídeo de seguridad del metro se ve que él y las víctimas intercambian miradas y algunas palabras justo antes de que el soldado la emprenda a cuchilladas con el menor fallecido y otras dos personas.

Estébanez prestó declaración ante el titular del Juzgado de Instrucción número 10, que era el que se encontraba ayer de guardia para detenidos, aunque éste inhibirá en favor del número 50, que instruye la causa del homicidio. Era el que estaba de guardia cuando ocurrieron los hechos el pasado domingo.

La abogada defensora del detenido, Irene González Novo, declinó pronunciarse sobre la situación de su representado en declaraciones a Efe, aunque mostró su malestar por el trato que, según ella, está recibiendo en los medios de comunicación. “Se le ha condenado antes de ser juzgado. El juicio se celebrará en un juzgado y no en la prensa”, concluyó.

14-11-07 **HOMOSEXUALIDAD.** “Respeto, compasión y delicadeza” hacia los homosexuales. Así deben ser acogidos, según la patronal mayoritaria de colegios católicos subvencionado, FERE. Su guía de Educación para la Ciudadanía dirigida a profesores, que se presentó en Madrid, recoge uno de los puntos más polémicos y criticados por la Iglesia Católica y las asociaciones que se oponen a la nueva asignatura: la homosexualidad. Para ello recurre al catecismo.

21-11-07 **VIOLENCIA RADICAL.** Más de medio centenar de antifascistas se congregaron en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense con motivo del 20-N y causaron diversos destrozos.

25-11-07 **VIOLENCIA RADICAL.** Diez heridos y al menos cuatro detenidos. La Coordinadora Antifascista de Madrid celebró una manifestación que había sido prohibida días antes. En un primer momento los antidisturbios consintieron la marcha. Poco después comenzaron las carreras, los contenedores quemados y los porrazos. El balance fue de tres personas heridas en Embajadores, tres en la plaza de Beata María Ana de Jesús y cuatro más en los alrededores de Legazpi.

01-12-07 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Los alrededores del estadio Vicente Calderón se convirtieron en un improvisado campo de batalla donde hinchas de ambos equipos mantuvieron varias peleas que se saldaron con 17 herido. Además una seguidora de 27 años del equipo de fútbol escocés Aberdeen, ha presentado una denuncia por violación en una comisaría madrileña.

06-12-07 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Movimiento contra la Intolerancia pide al Ministro del Interior que se identifiquen a los protagonistas de los sucesos del Calderón y que se aplique la Ley antiviolencia a los grupos ultras del fútbol.

Cinco de los ultras del Atlético de Madrid que manchan el nombre del club allá donde van, campan a sus anchas por el Fondo Sur del Calderón, siembran el terror entre los aficionados rivales y, según informó en su día ‘Público’, exigen incluso una especie de ‘impuesto revolucionario’ a los



futbolistas para sufragarse sus desplazamientos, tendrán que rascarse el bolsillo por los incidentes que provocaron en el choque ante el Aberdeen y pagar hasta 26.000 euros de multas. Para empezar, la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, decidió proponer a la Delegación del Gobierno una multa con 6.000 euros y prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo durante un año a un hincha que, en el citado choque de la Copa de la UEFA, lanzó una bengala encendida contra los seguidores escoceses en los alrededores del estadio y alteró gravemente el orden público.

El club rojiblanco tampoco salió bien parado de ese partido, ya que tendrá que abonar 4.500 euros por deficiencias en las medidas de control.

El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, ha solicitado por escrito al Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, tras los graves sucesos ocurridos en los alrededores del estadio Vicente Calderón, protagonizados por grupos ultras, durante la noche del jueves 29 de noviembre, en los que se produjeron agresiones que se saldaron, con 17 heridos de diversa consideración y un elevado vandalismo con enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, que promueva una investigación policial sobre quienes protagonizaron los graves sucesos, identificando a sus promotores y participantes en los mismos.

12-12-07 **NEGACION DEL HOLOCAUSTO.** La Librería Europa y la conocida formación ultraderechista Fuerza Nueva han decidido acoger durante esta semana en Barcelona y Madrid, respectivamente, sendas conferencias del historiador británico David Irving, especialmente conocido por su fructífera carrera como negacionista del Holocausto judío, hecho por el que fue condenado en Austria a tres años de prisión que no cumplió en su integridad por "buena conducta".

13-12-07 **ARMAS.** La Audiencia Provincial absolvió de tenencia de armas ilícitas a un dominicano que agredió con una catana a varias personas en 2004. Lo condenó por las lesiones que causó, pero al no estar la catana incluida en el reglamento de instrumentos prohibidos tuvo que absolverse de ese presunto delito.

22-12-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** Dos heridos leves, sillas y cristales rotos, botellas estalladas contra el suelo... Es el resultado del ataque de «diez nazis» contra el centro cultural Piluka del Barrio del Pilar, Fuencarral, la madrugada del 22 de diciembre.

«El objetivo no era tanto causar destrozos como amedrentar», dice Miguel Ángel Ordinas, de la Asociación de Vecinos de la Flor, uno de los colectivos que llevan a cabo proyectos en este centro.

Los agresores irrumpieron en el local con estacas, bates y bengalas. En el interior, que pronto se llenó de humo, había ocho personas. Dos de ellas resultaron heridas leves; el resto se refugió en el sótano.

26-12-07 **VIOLENCIA URBANA.** Los datos registrados por Emergencias 112 ascienden a 243 llamadas relacionadas con agresiones y peleas a lo largo de la noche, un 66 por ciento más que las 153 que se contabilizaron en las mismas fechas el año pasado.

30-12-07 **AGRESION ULTRA.** Las clínicas abortivas de Madrid habían avisado el pasado jueves de que tenían «miedo» de lo que pudiera ocurrir al día siguiente, fiesta de los Santos Inocentes. Muchos años, esta festividad sirve para que cientos de personas se concentren en las puertas de los centros que practican abortos y protesten contra ellos.



En ocasiones, incluso se ha llegado a atacar los centros con pintadas o pedradas contra sus ventanas. Ayer, la clínica Isadora, situada en la calle Pirineos (distrito de Tetuán) fue empapelada por la mañana con panfletos en los que la llamaban «Matadero Isadora», según informó la Cadena Ser.

Una trabajadora de la clínica confirmó que no habían sufrido ningún ataque violento, sino sólo las octavillas. Los que las repartieron, según la cadena de radio, pertenecen al grupo Nación y Revolución, de ideología neonazi. Las mismas fuentes dijeron que se trataba de 10 hombres a cara descubierta, que también repartieron sus panfletos en los parabrisas de los coches que estaban en esta zona cercana a la Dehesa de la Villa.

Un día antes, varias decenas de antiabortistas se concentraron frente a cinco clínicas madrileñas donde se practican abortos, entre los que estaba la Isadora. Los otros centros donde se manifestaron son El Bosque, Ginecológica Callao, Centro Médico Pacífico y Clínica Dator.

MURCIA

- 26-10-07** **VIOLENCIA DE MENORES.** Agentes de la Policía Judicial de la Comisaría de Cartagena, Murcia, detuvieron a dos niñas e identificaron a una tercera por un delito contra la integridad moral y robo con violencia a otras dos chicas, todas ellas menores, a las que pegaron, vejaron y robaron tras desnudarlas en un descampado de la localidad. Las víctimas relataron que se encontraban paseando por la urbanización "Nueva Cartagena" cuando fueron abordadas por tres niñas que, sin motivo alguno, comenzaron a insultarlas a la vez que les profirieron amenazas agarrándolas del cabello, empujándolas y dándoles patadas para trasladarlas, posteriormente, hasta un descampado de la zona.
- El juzgado de Menores de Murcia acordó el internamiento cautelar en régimen semiabierto de las dos niñas.
- 02-11-07** **RACISMO.** El Consejo Económico y Social y las ONG advierten del aumento del racismo. Un informe pide a las administraciones que promuevan medidas para evitar que la inmigración se relacione con la inseguridad y se deteriore la convivencia.
- 02-11-07** **JUICIO VIOLENCIA RACISTA.** Omar Sy Tchiam, un hombre senegalés, dos años antes sufrió una agresión en la puerta de un pub de la zona de Las Tascas, en Murcia. "Fui a aquel bar porque el portero y yo tocábamos en el mismo grupo de música. Estuvimos charlando, pero él tuvo que ir a atender algún asunto dentro y me quedé sólo en la calles, con otros compañeros. Un grupo de gente empezó a insultarme. Me decían lo de siempre: negro de mierda, vete a tu país?... Discutimos y empezaron a pegarme. Terminé en urgencias con varios hematomas en las piernas y el resto del cuerpo". Un juez condenó a sus agresores. Omar espera todavía una indemnización que repare legalmente aquel ataque .
- 13-11-07** **VIOLENCIA JUVENIL.** Dos grupos de jóvenes, uno de ellos formado por ecuatorianos y otro por españoles, se enzarzaron en una pelea que se saldó con un herido. El Palmar.
- 12-11-07** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Murió después de 40 días de agonía Bernal M.B. el menor que fue apuñalado durante un concierto de rock en el campo de fútbol de la pedanía muleña de Yechar, Murcia, en septiembre del 2007. La Guardia Civil detuvo a P.S.D. un legionario de 19 años como presunto autor del apuñalamiento.



- 27-11-07** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** Un partido que se disputaba entre el Guadalupe y el Real Murcia de Primera Juvenil acabó en una pelea monumental. Cuando la colegiada pitó el final del encuentro, los jugadores de ambos equipos se enzarzaron en una pelea. Los aficionados que rodeaban el terreno de juego del Municipal de Guadalupe en Murcia, saltaron al terreno de juego a intentar separar.

NAVARRA

- 02-11-07** **MENORES.** Durante el años pasado, 847 menores estuvieron implicados en las diligencias incoadas durante 2006. entre ellos, 160 menores de 14 años denunciados por el hecho presuntamente delictivos, una cifra que se ha triplicado en solo tres años. En 2004, había 60 menores de 14 años denunciados, en 2005 se subió hasta 131 y el año pasado ya se alcanzaron 160. este incremento fue destacado por el fiscal jefe, Javier Muñoz, en la memoria de la Fiscalía de 2006.

VALENCIA

- 10-10-07** **TERRORISMO NAZI.** Un grupo de desconocidos colocó un artefacto explosivo en la sede del Bloc, que explotó sin mayores consecuencias, y marcaron con un símbolo nazi la fachada, una cruz céltica. Fuentes del Bloc aseguraron que, además, la sede comarcal del partido en el distrito del Maritim, sufrió otra agresión con la rotura de la cerradura.
- 11-10-07** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Una joven de 14 años dejó de asistir al Instituto de Elche, en el que estudiaba por miedo a ser golpeada. La víctima sufrió agresiones físicas, por parte de dos compañeras, las cuales sus agresiones con sus propios teléfonos móviles. A su vez amenazaban verbalmente y robaban el material escolar a la joven. Alicante.
- 13-10-07** **MANIFESTACION ULTRA.** Manifestantes de extrema derecha quemaron fotos de Juan José Ibarretxe y Joseph Lluís Carod-Rovira durante la manifestación convocada por España 2000 en defensa de la unidad nacional. En dicha manifestación se abogaba por la defensa de la patria, la religión y cultura española. *"orgullo de ser español", "Moros no, España no es un zoo", "España una y no cincuenta y una" o "Unidad Nacional"* fueron algunas de las reivindicaciones que se oyeron y manifestadas por España 2000.
- 25-10-07** **ISLAMOFOBIA.** El párroco de Santa María y vicario de San Jorge de Alcoi, arremetió contra el Islam afirmando que es "un evidente peligro para la supervivencia de la cultura occidental" y que ya ha supuesto para España "una continua y desesperada sucesión de dramas históricos" con "la política frecuentemente genocida contra los cristianos en los siglos IX y X". Alicante.
- 30-10-07** **MANIFESTACION XENOFOPA.** El partido neonazi Alianza Nacional convocó en Ontinyent, Valencia, una concentración en contra de la inmigración. En el cartel de la convocatoria de la concentración Xenófoba y Racista se podía leer *"Basta ya de inmigración"*, llamando a manifestarse *"contra la llegada descontrolada de inmigrantes"* y *"no se necesita la mano de obra extranjera"*. El Consell Local de la Joventut manifestó su rechazo ante tal acto.



- 31-10-07** **APOLOGIA DEL NAZISMO.** El PSPV, Comprimís e Izquierda Unida exigieron a la fiscalía su actuación ante la cadena Castalia Visión, emisora legal que está realizando emisiones en pruebas y cuyo responsable es el asesor de la Ciudad de las Lenguas, proyecto que fue iniciado por el anterior alcalde la ciudad, José Luis Gimeno, por la emisión de documentales que hacían apología del III Reich y del nazismo, con cánticos y desfiles que formaban parte del cuerpo central de las imágenes, además de la emisión continuada de discursos de Hitler doblados al castellano.
- 01-11-07** **JUICIO NEONAZIS.** El pleno del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia) decidió por unanimidad de todos los partidos (PSPV, EU, Bloc y PP) personarse como acusación particular en el juicio contra los detenidos de la denominada "Operación Panzer" realizada en el año 2005 en 2005 por la Guardia Civil para desarticular el grupo neonazi Frente Antisistema (FAS). En la *Operación Panzer* fueron detenidas 22 personas pertenecientes al denominado frente Antisistema, de ideología neonazi y se registraron 18 domicilios y locales repartidos entre varias poblaciones valencianas.
- El consistorio se presenta porque entre los arrestados se encontraba Pedro Cuevas, condenado como autor material de la muerte del vecino del municipio Guillem Agulló.
- 01-11-07** **APOLOGIA DEL NAZISMO.** La Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana anunció que se iniciaran los tramites técnicos para estudiar el cierre de la televisión Castalia Visión por la emisión, sin ningún tipo de permiso legal y desde la vivienda del ex alcalde del Partido Popular y Consejero delegado de Castelló Cultural, José Luis Gimeno, videos que ensalzaban el nazismo y ofrecían discursos íntegros de Adolf Hitler y de altos jefes del régimen nazi. Esvásticas, desfiles militares y personajes como Goering o Himmler se convirtieron en los ejes de la programación en pruebas de Castalia Visión..
- 14-11-07** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** Una brutal paliza dejó inconsciente a un jugador juvenil del Torre Levante de 16 años en el campo del Xirivella, Valencia, presuntamente los autores fueron tres jugadores rivales los que le propinaron una paliza que hizo que el joven perdiera el conocimiento. En el minuto diez del Partido Rubén Rodríguez, Xirivella, agredió a Roberto Parra tras una dura entrada que le costó la cartulina roja, al finalizar el partido el propio Rubén entro al campo a saludar a Roberto, *"Me dio la mano, pero mientras me la daba, con la otra me soltó un puñetazo. Caí al suelo y tan solo recuerdo que recibía patadas, puñetazos y que incluso alguien saltaba sobre mí"*. El agresor ha sido expulsado del club.
- 16-11-07** **VIOLENCIA RACISTA.** Un inmigrante sirio nacionalizado libanés recibió el pasado miércoles por la tarde dos puñaladas en Valencia. El ataque racista se produjo en un bar de la Avenida Blasco Ibáñez, a la altura de la calle Manuel Candela. Radwan Daoud, de 46 años, está ingresado desde entonces en el Hospital Clínico. El agresor que le increpó al grito de «¡moro de mierda, vete a tu país!», ya ha sido detenido.
- 06-12-07** **VIOLENCIA NEONAZI.** Dos agresiones en apenas dos meses. El portavoz del Bloc de Mislata, Santiago Rosado, era agredido en septiembre por un grupo de desconocidos cuando se encontraba en el interior de la asociación cultural la Quimera de esa localidad y este pasado martes una compañera suya de la misma asociación tuvo que ser hospitalizada al quedar inconsciente por los tremendos golpes en la cabeza que alguien que tampoco se dejó ver le propinó.
- La joven, de 26 años, salía de casa de unos familiares junto al parque de Cabecera cuando, según han explicado sus amigos, uno o varios desconocidos le cubrieron la cara con una tela para emprenderla a golpes de una manera «brutal» hasta dejarla inconsciente.
- Este nuevo capítulo de violencia en Mislata se produce días después de que la miembro de la asociación cultural mantuviera un rífi-rafe con un grupo de jóvenes de ideología ultraderechista que,



según han explicado los amigos de la joven, la amenazaron de muerte. Para el portavoz del Bloc, Santiago Rosado, lo ocurrido el martes «está dentro de la campaña que sufrimos desde hace meses los integrantes de la asociación. Por lo que parece, una vez más, la ultraderecha ha cumplido sus amenazas antes de que la policía y los juzgados actúen».

12-12-07 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** La Comisión Antiviolenencia propuso multar con 651.000 euros al medio centenar de 'ultras' del Valencia que el pasado sábado provocaron graves incidentes de orden público en las inmediaciones del estadio Reyno de Navarra, antes del partido de Liga contra Osasuna. Antiviolenencia también ha decidido declarar de "alto riesgo" el encuentro Valencia-Barcelona que se disputará el sábado en Mestalla, además del Salamanca-Sporting de Segunda División.

18-12-07 **VIOLENCIA EN EL FUTBOL.** Un jugador de fútbol sala amateur de Elche, aceptó una pena de seis meses de prisión y otros seis sin poder acceder a ninguna instalación deportiva de Elche, tras reconocerse como autor de la brutal agresión que sufrió en el año 2006 el árbitro que dirigía el partido en el que jugaba. Alicante.

22-12-07 **JUICIO NEONAZIS. ACCION POPULAR CONTRA LA IMPUNIDAD.** La Comunitat Valenciana ha registrado en el último año unos 600 incidentes y actividades de racismo e intolerancia, según indica el informe especial Raxen de Movimiento contra la Intolerancia, cuyo portavoz, Esteban Ibarra, ha asegurado hoy que se trata del 'mayor número' de casos en toda España. Así lo ha indicado durante la presentación del colectivo 'Acció Popular Contra la Impunitat', formado por partidos políticos, ayuntamientos, colectivos sociales y ONG para personarse jurídicamente en procesos abiertos por este tipo de acciones delictivas. Esta agrupación ya ha solicitado su personación en la causa abierta por el Juzgado de Instrucción número 20 de Valencia tras la operación 'Panzer', llevada a cabo por la Guardia Civil en 2005 para dismantelar un grupo neonazi.

Esta actuación se saldó con 22 detenidos, y según ha informado este colectivo, actualmente hay 27 imputados por los delitos de asociación ilícita; tenencia, tráfico y depósito de armas y municiones, robo y delitos contra la salud pública.

Según ha explicado Esteban Ibarra, la Comunitat Valencia es la autonomía que más incidentes de este tipo registró en 2006, la mayor parte de ellos en municipios de la provincia de Valencia.

Ibarra cree que no se trata de 'hechos aislados', sino que esta cifra 'prueba que existe una estructura organizada que lleva a cabo acciones y que tiene como objetivo la anulación de los derechos de los colectivos más vulnerables'.



Teletipos internacionales

EUROPA

13-12-07 **El Parlamento pide no financiar al que no condene el terrorismo, la violencia, el racismo y la xenofobia.**

ESTRASBURGO (AFP) — El Parlamento Europeo aprobó este jueves una resolución, que apunta directamente a Acción Nacionalista Vasca (ANV) y Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV), pidiendo a los países de la UE que no den dinero público a los partidos políticos que no condenen la violencia y el terrorismo.

“Apelamos a los Estados para que consideren la retirada y el apoyo financiero a aquellos partidos políticos que no condenen la violencia y el terrorismo ni respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales o fomenten el extremismo y la xenofobia”, señala el texto de la resolución.

Asimismo, se reclama a la Comisión Europea y al Consejo Europeo que busquen respuestas políticas y jurídicas para combatir el extremismo en Europa. “Instamos a la Comisión y al Consejo que busquen respuestas políticas y jurídicas para combatir el aumento del extremismo en Europa, particularmente en lo referente al racismo, intolerancia, incitación al odio religioso, exclusión, xenofobia, antisemitismo, racismo contra la población romaní, la homofobia, misoginia, ultranacionalismo y actos violentos”, se pide. La petición de la Eurocámara a los gobiernos nacionales fue masivamente apoyada por 527 diputados (incluidos los eurodiputados socialistas españoles), 15 en contra y 30 abstenciones y, aunque no tiene carácter vinculante, sí posee fuerza política. En España, ANV y el PCTV tienen derecho a financiación pública al ostentar representación parlamentaria en el País Vasco y Navarra.

El pasado verano, el Senado aprobó la remodelación de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, que posibilitaba la obtención de fondos públicos para las formaciones políticas que no hayan sido ilegalizadas por el Tribunal Supremo, al margen de que condenaran o no de forma expresa la violencia y el terrorismo. “Se restringe la eliminación de las subvenciones únicamente al momento en que se haya producido el procedimiento de ilegalización”, afirma la normativa española. Esta nueva ley reformaba el anterior artículo 4, mucho más en la línea de la resolución aprobada este jueves en la Eurocámara, dado que sí se admitía como “susceptibles de verse privados” de las subvenciones públicas todas las formaciones políticas que no condenasen la violencia y el terrorismo.



“No procederá la entrega de los recursos procedentes de la financiación pública, cualquiera que sea su naturaleza o tipo, a favor de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores cuando, en su actividad, incurran en alguna de las conductas previstas para la ilegalización (...), cuando no proceda por el grado de reiteración o gravedad de las mismas iniciar el procedimiento conducente a su ilegalización”, decía la anterior ley.

ALEMANIA

08-10-07 **RACISMO.** Los ultras germanos plagian un cartel del partido conservador helvético que pide la expulsión de inmigrantes, desatando una aguda polémica con la protesta de Naciones Unidas.

04-11-07 **VIOLENCIA NEONAZI.** La violencia nazi ha alcanzado un nuevo punto álgido en Alemania. Un grupo de cuatro extremistas grabó a navaja una cruz gamada en la cadera a una joven de 17 años en la localidad de Mittweida, en el este del país, según informó ayer la policía de esa ciudad. La agresión se produjo después de que la chica acudiese en auxilio de una niña de seis años, hija de una familia de inmigrantes del este de Europa, que se había visto acorralada por los cuatro ultras. La feroz resistencia de la joven evitó que le marcaran también el símbolo hitleriano en una mejilla. Los agresores tiraron a la muchacha al suelo y tres de ellos la sujetaron, mientras el cuarto intentaba grabar la cruz gamada en su cara. La valiente actitud que demostró esta adolescente al intentar ayudar a la niña contrasta con la de muchos vecinos que se asomaron a las ventanas y balcones y presenciaron la agresión, pero no intervinieron ni llamaron a la policía.

FINLANDIA

08-11-07 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Finlandia, el país con el sistema educativo más prestigioso del mundo, afronta con una mezcla de conmoción e incredulidad la masacre perpetrada por un estudiante de bachillerato, que se saldó con la muerte de ocho personas y el suicidio del propio asesino.

HOLANDA

6-12-07 **DERECHOS HUMANOS CONTRA LA HOMOFOBIA.** El gobierno holandés de centro-izquierda ha convertido la lucha contra la homofobia en una de sus prioridades, tanto en el interior como en el exterior de sus fronteras, para alegría de la principal organización defensora de los homosexuales. “Jamás un gobierno hizo tanto por la emancipación de los homosexuales”, comentó a la AFP Frank van Dalen, presidente del COC, la organización de defensa de los homosexuales más antigua del mundo, fundada en 1946. Para la formación de su cuarto gobierno, constituido en febrero, el democristiano Jan Peter Balkenende tuvo que aliarse con los laboristas, lo que dio nacimiento a una coalición de centro-izquierda con un carácter más social que las precedentes.



En una carta al Parlamento sobre la ayuda a los países en vías de desarrollo, el ministro de Cooperación y Desarrollo laborista, Bert Koenders, causó sensación en noviembre con una frase: "Holanda promoverá tanto como le sea posible la igualdad de derechos de los homosexuales". Se dieron instrucciones a las embajadas holandesas de diversos países para que "digan claramente que esta forma de discriminación es inaceptable", proclamó.

La mitad de los 36 países vinculados a Holanda por un acuerdo de cooperación criminaliza la homosexualidad con medidas que "van desde la prisión hasta la pena de muerte", aseguró Koenders. "Es la primera vez en el mundo que un gobierno incluye el respeto de los homosexuales en sus negociaciones sobre su ayuda al desarrollo", comenta Van Dalen.

HUNGRIA

27-10-07 **ULTRADERECHA.** Unas quinientas manifestantes de extrema derecha volvieron a protestar en Budapes para solicitar la dimisión del primer ministro, el socialista Ferenc Gyurcsany.

ITALIA

05-12-07 **RACISMO.** La oleada de racismo y xenofobia contra los inmigrantes pobres en Italia está adquiriendo tintes demenciales. Un consejero municipal de la Liga Norte postuló en plena asamblea comunal de Treviso que para castigar a los "extracomunitarios" se adopten los mismos métodos de las SS nazis. Treviso es una rica ciudad del próspero Véneto, en el nordeste italiano, que se caracteriza por una serie de iniciativas apoyadas por la ciudadanía contra los inmigrantes y los homosexuales. El representante de la Liga Norte en el Concejo Deliberante de Treviso se llama Giorgio Bettio y pidió los métodos más duros contra los extranjeros que habitan en la ciudad. Contra los inmigrantes "hay que usar los mismos métodos de las SS nazis: castigar a diez por cada abuso que cometan contra uno de nuestros ciudadanos".

25-10-07 **HOMOFOBIA.** Una campaña institucional contra la discriminación sexual, que muestra la imagen de un recién nacido con una pulsera de identificación, donde en lugar del nombre, se lee "homosexual", ha reabierto en Italia el debate sobre el carácter ético de la publicidad. La región Toscana es la responsable de esta campaña, patrocinada por el ministerio de Igualdad de Oportunidades. La fotografía cedida gratuitamente por la fundación canadiense Emergence, aparece en valla publicitarias y postales bajo el lema "la orientación sexual no es una elección".

03-11-07 **XENOFOBIA.** Italia se lanza hacia una expulsión masiva de rumanos tras la chispa de un brutal homicidio. El Gobierno ha aprobado un decreto urgente que habilita a los prefectos de cada ciudad, la máxima autoridad policial, para expulsar a ciudadanos de otros países de la UE que cometan delitos, o en general, por "motivos de seguridad pública". En la práctica donde dice extranjeros en Italia se lee rumanos y se preparan miles de expulsiones que ya empezaron, porque esta medida nace de un brutal suceso ocurrido en Roma, donde una mujer de 47 años, Giovanna Reggiani, murió tras ser golpeada y violada por un rumano que le robó el bolso y la dejó tirada en un arcén.



13-11-07 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** Tras la muerte de un hincha del Lazio a causa de un disparo de un agente y los graves disturbios que como respuesta protagonizaron bandas ultras en Roma, las autoridades italianas han decidido actuar con mano de hierro. Así que, la Federación de Fútbol ha ordenado la suspensión de todos los encuentros de las series B y C previstos para el fin de semana.

SUIZA

20-10-07 **XENOFOBIA.** La campaña electoral más cara, más polémica y mas violenta de la historia de Suiza culminó con unos resultados que no sorprendieron a nadie. Las previsiones y sondeos de los últimos días fueron confirmando que el discurso xenófobo y nacionalista del Partido Popular Suizo (SPV) es el más valorado por los votantes de la república alpina en estos comicios legislativos.

SERBIA

07-12-07 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** El vandalismo regresó a los estadios y en esta ocasión tuvo al Pequeño Maracanã de Belgrado al triste protagonista de la jornada dominical. Un policía resultó herido de gravedad al ser quemado con una bengala durante el descanso del encuentro entre el Estrella Roja y el Hajduk Kula. El agente tuvo que ser hospitalizado y está fuera de peligro. El incidente sucedió cuando el policía, vestido de paisano, intentó detener a un hincha local que encendía una bengala en las gradas del estadio. Los compañeros del ultra del Estrella Roja acudieron en su rescate, por lo que el agente intentó escapar hacia la tribuna adyacente. No fue lo suficientemente rápido, así que cuando los 'hooligans' le alcanzaron disparó dos veces al aire. Los radicales del club más laureado del fútbol serbio lograron derribarle y empezaron a golpearle y quemarle el cuerpo con una bengala.

ESTADOS UNIDOS

05-10-07 **EEUU OTORGA VISAS A INMIGRANTES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.**

WASHINGTON (Reuters) - Autoridades migratorias de Estados Unidos anunciaron el miércoles que el país concederá alrededor de 10.000 visas por año a inmigrantes ilegales víctimas de violencia que estén dispuestos a colaborar con la justicia. Para recibir la nueva visa "U," un inmigrante tiene que haber sido víctima de abuso mental o físico "sustancial," poseer información sobre el crimen y estar dispuesto a ayudar a las autoridades estadounidenses en la investigación. La medida debe entrar en vigencia en un mes, dijo el servicio de inmigración estadounidense (USCIS en inglés). El director de USCIS, Emilio González, señaló que la norma es necesaria, porque muchos inmigrantes indocumentados víctimas de violencia tienen miedo de hacer denuncias por su condición migratoria ilegal. "Tenemos la confianza de que desarrollamos una regla (...) que va ayudar a disminuir la actividad criminal, proteger a víctimas y darles el coraje para participar por completo en los pro-



cedimientos que ayudarán a llevar criminales a la justicia,” dijo González en comunicado. Alrededor de 12 millones de inmigrantes viven indocumentados en Estados Unidos, en su mayoría mexicanos. Chris Bentley, portavoz de USCIS, explicó a Reuters por teléfono que el individuo al que se le otorgue esa visa podrá recibir la ayuda de organizaciones no gubernamentales para víctimas de violencia, regular la situación legal de sus familiares en el país, incluyendo hijos, hermanos con menos de 18 años, pareja y padres, y trabajar legalmente. La visa tiene duración de cuatro años.

11-10-07 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Nuevamente un joven inestable siembra el pánico con un arma de fuego. Esta vez ha sido en un instituto de enseñanza secundaria politécnica en la ciudad de Cleveland, en el estado de Ohio, donde un adolescente de 14 años hirió a cinco personas, dos profesores y tres estudiantes, antes de suicidarse.

13-10-07 **RACISMO.** Aparecieron primero en un árbol de un colegio, después en una comisaría de policía y esta semana en el despacho de una profesora universitaria, en una serie de escabrosos sucesos que demuestran la tensión racial latente en EEUU. Las sogas como las cruces ardiendo, sirvieron para intimidar a generaciones de afroamericanos y son un recordatorio de los 4000 linchamientos documentados de hombres negros en EEUU durante los siglos XIX y XX. Los fanáticos de ese periodo histórico, que se creía enterrado, han vuelto a resurgir a raíz al menos de 12 incidentes registrados desde que en agosto de 2006 tres estudiantes blancos de Jena, Luisiana, colgaron sogas en el árbol del patio del instituto bajo el que se habían sentado varios compañeros negros.

18-10-07 **HOMOFOBIA. James D. Watson. Un nobel racista y homofobo. Comentarios acerca de las diferencias raciales, la homosexualidad y otros asuntos.**

A pesar de que la “Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales” de la UNESCO establece que «toda teoría que invoque una superioridad o inferioridad intrínseca de grupos raciales o étnicos (...) carece de fundamento científico y es contraria a los principios morales y éticos de la humanidad», Watson asegura que los genes responsables de las diferencias de inteligencia entre los humanos podrán ser encontrados en el plazo de una década.

Científicos, políticos y defensores de la igualdad racial reaccionaron ayer con indignación a las declaraciones de un premio Nobel estadounidense, James Watson, en las que proclama la superioridad de la población blanca sobre la negra. Watson, que aseguró al diario británico The Sunday Times que “toda la gente que ha tenido que emplear negros sabe que [la igualdad de razas] no es verdad”, se encontró ayer con la solitaria e incómoda compañía del fascista Partido Nacional Británico (BNP), que le defendió y alertó de una segura “caza de brujas” contra el científico.

Las provocadoras declaraciones de James Watson suscitan el rechazo de los expertos en España. “No hay la más mínima conexión entre genes relacionados con el color de la piel con genes relacionados con funciones necesarias para la actividad intelectual”, explica Alberto Ferrús, director del Instituto Cajal de Neurociencias. “La conexión entre el color de la piel y las propiedades cognitivas no está justificada, ni fundamentada, ni tenemos razones para sospechar que exista”, resume este neurocientífico.

Las mismas palabras utilizadas por Watson hacen saltar chispas. “Para empezar, los negros es un concepto que desde el punto de vista científico carece de sentido, no existe. De hecho, África es la región del planeta con mayor diversidad genética”, afirma Juan Luis Arsuaga, director del Centro de Evolución y Comportamiento humanos. “Los humanos somos una de las especies de mamíferos más homogéneos porque somos una especie joven. Diferencias muy aparentes como el color de la piel, por ejemplo, son genéticamente minúsculas”.



- 02-11-07** **DÍA CONTRA LA INTOLERANCIA.** Proclamando a Nueva York como “una ciudad de tolerancia”, la presidenta del concejo municipal anunció que el **29 de noviembre** sería el día contra la intolerancia en un esfuerzo por contrarrestar el creciente número de delitos de este tipo. En días recientes, se conocieron casos de hallazgos de una cruz gamada (la utilizada por los nazis) y una soga de lazo corredizo (símbolo del ahorcamiento de negros por parte de la supremacía blanca) en las puertas de dos profesoras universitarias.
- 02-11-07** **VIOLENCIA RACISTA.** Según estadísticas del Buró Federal de Investigaciones (FBI), los latinos son considerados el principal blanco de los grupos racistas. Hasta el 1 de noviembre de este año, en Nueva York fueron reportados 260 crímenes etiquetados como de odio, 129 de ellos en contra de la religión, 46 por motivos étnicos, 46 por orientación sexual y el resto por otras causas.
- Los datos, aportados por la Unidad Contra el Crimen de Odio del Departamento de Policía de Nueva York, refieren que en 2006 se contabilizaron 217 asesinatos de este tipo.
- De acuerdo con Mark Potok, director del “Southern Poverty Law Center”, el mayor centro de investigación contra crímenes de odio en el país, entre 2002 y 2006 aumentaron en un 40 por ciento los grupos con actitudes xenófobas en Estados Unidos. “Hemos pasado de 602 grupos a 844 y la principal causa es su odio a los inmigrantes indocumentados”, afirmó.
- 02-11-07** **HOMOFOBIA.** Una iglesia baptista indemnizará por insultos a un marine muerto en Irak. Los familiares del soldado tuvieron que soportar insultos homofobos durante el entierro por grupos religioso integristas.

CANADA

- 27-11-07** **HOMOFOBIA.** Un adolescente canadiense se colgó luego de haber recibido intimidaciones de parte de sus compañeros de clase por ser gay.
- Shaquille Wisdom estaba chateando con sus amigos minutos antes de suicidarse, colgándose en las escaleras de la casa de su madrastra Sandria Gillard.
- El chico, quien estaba a punto de cumplir 14 años, fue hallado por su hermana mayor Adrienne, informó el periódico Toronto Sun.
- Shaquille comenzó a recibir intimidaciones después de haberle confiado su secreto a un amigo, quien le contó a otros chicos en la escuela.
- El adolescente comenzó a recibir e-mail intimidatorios y comenzó a ser llamado con apodos descalificativos, sin embargo decidió no contar a nadie sobre esto. Incluso su madrastra dijo que ella no sabía nada de las intimidaciones y que recién se enteró el día del funeral de Shaquille.

IRAN

- 08-12-07** **HOMOFOBIA.** Un hombre iraní, Makwan Mouloudzadeh, de 20 años, ha sido ahorcado en su país por haber tenido sexo con otros muchachos cuando tenía 13 años.



Otras noticias de interés

Declaración de Córdoba del Presidente en Ejercicio de la OSCE sobre Intolerancia y Discriminación hacia los Musulmanes. (13-10-07)

Inspirados una vez más por el espíritu de Córdoba, Ciudad de las Tres Culturas;

Reconociendo que el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho se encuentran en la esencia de la concepción omnicomprensiva de seguridad de la OSCE y reafirmando que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, el anticristianismo y la discriminación, también hacia los musulmanes, son contrarios a estos principios, valores y compromisos,

Recordando la Declaración de Córdoba de 2005, la cual reconoció que algunas formas de intolerancia y discriminación pueden tener orígenes y características únicos y requieren adecuada definición, y que los instrumentos para combatirlas son, en muchos casos, similares e incluyen esfuerzos en la observación, la recogida de datos, la legislación, el cumplimiento de la ley, la educación, los medios de comunicación social y la promoción del diálogo;

Recordando asimismo las Decisiones Ministeriales de Oporto y Sofía que, entre otras cosas, mostraron preocupación por el fenómeno de la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, así como Conferencias de la OSCE en los últimos años celebradas en Viena, Berlín, París, Bruselas, Córdoba y más recientemente en Bucarest, y reuniones tales como la que tuvo lugar en Almaty, que, entre otras cuestiones, se centraron en la cuestión de la intolerancia y discriminación contra los musulmanes;

Reconociendo que el objetivo de esta Conferencia es examinar más en detalle la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes en el ámbito OSCE, con el ánimo de ofrecer posibles soluciones como parte de nuestros esfuerzos para luchar contra todas las formas de discriminación;

Es el parecer del Presidente en Ejercicio que,

1. La intolerancia y discriminación contra los musulmanes debería ser abordada con la mayor preocupación y los actos basados en dicha intolerancia y discriminación deberían ser condenados sin reservas, y debe reafirmarse el compromiso de los Estados participantes de la OSCE relativo a la lucha contra la intolerancia y discriminación hacia los musulmanes.

2. Es necesario evitar los prejuicios que engendran la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, los cuáles podrían conducir a nuestras sociedades y Estados a percepciones sesgadas y a erigir nuevos muros de división en su seno y entre ellos;



3. A tal fin, es el parecer del Presidente en Ejercicio que:

La responsabilidad primordial de hacer frente a los actos de intolerancia y discriminación hacia los musulmanes corresponde a los Estados participantes. Ello puede llevarse a cabo, entre otros medios, mediante la promoción y facilitación de un diálogo intercultural e interreligioso abierto y transparente, mediante mecanismos de colaboración que fomenten la tolerancia, el respeto y el entendimiento mutuos, mediante la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como mediante la lucha contra los prejuicios, la alienación y marginalidad,

Compete asimismo a las comunidades musulmanas el pleno compromiso con las sociedades en que viven. Es muy importante que participen, entre otras cuestiones en la vida política y social, a través de organizaciones representativas.

Ningún acontecimiento internacional o cuestión política puede justificar la intolerancia y la discriminación, incluyendo las dirigidas hacia los musulmanes.

Debe condenarse abiertamente toda forma de terrorismo. La identificación de éste y el extremismo con el Islam y los musulmanes debe ser totalmente rechazada.

Los representantes políticos y de las comunidades pueden desempeñar un papel significativo en la lucha contra la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, sirviéndose, entre otros, de un discurso constructivo de carácter público que rebaje las tensiones en el seno de las sociedades, y ello sin perjuicio del respeto a la libertad de expresión.

La educación constituye un instrumento fundamental en la prevención y tratamiento de la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, así como en la promoción de la integración y el pluralismo, y la lucha contra la radicalización. En este sentido, los Principios Rectores de Toledo en materia de educación sobre religiones y creencias en escuelas públicas en el ámbito OSCE, que se presentarán próximamente, apoyarán sin duda estos esfuerzos.

Es digno de mención el compromiso, asumido por los Estados participantes, de recabar información y estadísticas fidedignas sobre los actos originados por la intolerancia y discriminación, incluidos los cometidos contra musulmanes. Al mismo tiempo, sería conveniente que los Estados participantes transmitiesen dicha información periódicamente a la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH), e hiciesen que esa información sea accesible al público;

La legislación y la aplicación de la ley son herramientas esenciales para combatir los crímenes y las manifestaciones violentas de la intolerancia y la discriminación, incluidas las cometidas contra los musulmanes.

La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) podría, reforzar más la labor de su Programa al servicio de la Tolerancia y la No Discriminación, en particular de sus programas de asistencia, entre otros campos en lo concerniente a la intolerancia y no discriminación hacia los musulmanes. Además la OIDDH debería proseguir su cooperación con el resto de instituciones de la OSCE, así como con otras organizaciones, así como con los Tres Representantes Personales en cuestión de Tolerancia, en materia de intolerancia y discriminación hacia los musulmanes.

Deberían alentarse y apoyarse los intercambios informales entre expertos de los Estados participantes de la OSCE sobre buenas prácticas y experiencias, así como de trabajos de las organizaciones internacionales y ONGs en estos ámbitos.

En este contexto, la Iniciativa de la Alianza de Civilizaciones auspiciada por Naciones Unidas, cuyo propósito es facilitar la armonía y el diálogo recalando el denominador común de las diferentes culturas y religiones, debe ser destacada, y son bien acogidos el nombramiento del Alto Representante de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones y la presentación del Plan de Aplicación para el periodo 2007-2009 durante el Encuentro Ministerial del Grupo de Amigos de la Alianza, celebrado en septiembre en Nueva York.



Documento

Castigo por difamación religiosa y por negación del Holocausto

por Abraham Cooper y Harold Brackman

“Los que vivimos bajo un cielo orlado aún por el humo de los hornos crematorios hemos pagado un alto precio por descubrir que detrás del mal se oculta realmente el mal.”

Francois Mauriac

Como consecuencia de la feroz controversia que ha suscitado en todo el mundo la publicación en un periódico danés de una serie de caricaturas ridiculizando al profeta Mahoma, los europeos se han cuestionado la conveniencia de recortar la libertad de expresión en determinados supuestos, orientados a proteger a las religiones contra la difamación y las calumnias, y como medio de desactivar futuras tensiones. Vinculado con lo anterior, existe un debate sobre la posible existencia de un “doble rasero” en virtud del cual la ‘negación del holocausto’ sería sancionable mientras que las palabras o imágenes que ofenden a las comunidades religiosas no. El Centro Simon Wiesenthal es una ONG que aboga por la defensa de los derechos humanos en general, consagrada al legado del holocausto nazi, a la defensa de la libertad individual y de los derechos de las minorías, y que desde su creación en 1977 se ha enfrentado a cuestiones de esta naturaleza. Queremos ofrecer nuestro punto de vista, basado en nuestras experiencias, sobre el valor y los límites de la legislación aplicable a las “manifestaciones de odio” en la época de Internet, así como el fundamento de las sanciones aplicadas por la legislación en vigor al delito de negación del holocausto.

Castigar la “difamación religiosa”

¿Cabe en una sociedad abierta y democrática el castigo justo por difamación religiosa? Creemos que en democracia debe existir un equilibrio entre derechos y responsabilidades. La legislación internacional y europea en materia de derechos humanos reconoce que los Gobiernos deben lograr un equilibrio que garantice la libertad de expresión y a la vez la protección de la minorías contra todo trato discriminatorio. En este sentido, el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (1966) establece que “la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.”



En democracia, los derechos y responsabilidades deben estar equilibrados.

En los Estados Unidos, la primera enmienda de la Declaración de Derechos consagra el derecho a la libertad de expresión, pese a lo cual la legislación sobre derechos civiles castiga toda expresión insultante, tanto oral como escrita, en el contexto de la protección de los derechos de las minorías a una vivienda digna y al trabajo. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha elaborado asimismo una doctrina que autoriza a castigar el uso de aquellos términos "que por el simple hecho de ser proferidos hieran o tiendan a incitar a una alteración de la paz con efecto inmediato": doctrina conocida también como "fighting words" (combatiendo las palabras). Además de las manifestaciones verbales obscenas, groseras e insultantes, dicha doctrina incluye el uso de aquellos términos que resulten amenazantes o inspiren temor en minorías raciales y religiosas. Las pintadas de epítetos descalificadores en mezquitas, iglesias o sinagogas son objeto de castigo en la legislación de muchos países, no sólo en tanto que actos de vandalismo, sino como "delitos de odio" y cuya motivación contribuye al agravamiento de la pena.

La legislación sancionadora de la difamación religiosa está justificada, pero su elaboración exige cautela y su aplicación absoluta seriedad. La Ley sobre el Odio Religioso y Racial aprobada recientemente en el Reino Unido ha sido adecuadamente concebida para proteger a la práctica religiosa contra la intimidación, las amenazas y el lenguaje hostigador, pero no sólo contra el lenguaje ofensivo e insultante. La ley debería aplicarse de una manera respetuosa con la protección de la libertad de expresión contemplada en el ordenamiento jurídico. Por ejemplo, una cosa es que un fanático se mofe del Islam o de la Cristiandad en algún rincón de una vía pública. Esta persona debe tener derecho a decir lo que se le antoje salvo que perturbe el tráfico o se convierta en un incordio pública. Otra cosa es que esta persona arengue agresivamente a los ciudadanos que acuden a su plegaria. En tales circunstancias, el procesamiento por "incitación al odio racial" puede estar muy justificado. A su vez, estas leyes deben aplicarse con el fin de proteger el derechos de creyentes fácilmente identificables, sean musulmanes ortodoxos, judíos, sikhs, o hindúes, a deambular libremente por las calles, a participar en la vida pública, sin ser hostigados verbalmente por fanáticos. Pero atención: una legislación redactada contundentemente no proporciona automáticamente una mayor protección de los derechos individuales o de las

comunidades. Lo atestigua el artículo 282 del código penal de la Federación Rusa. Si bien castiga la incitación al odio étnico y religioso, no faltan voces críticas que acusan al Gobierno de Putin de administrarlo con un sesgo político y capcioso.

Los límites de la legislación

Además, quienes abogan por una legislación que castigue "la difamación religiosa" deben entender que el ámbito legítimo de dicha legislación es limitado. Las democracias occidentales, incluso aquellas que nominalmente reservan espacio a credos establecidos (como la iglesia anglicana) rechazan esencialmente por principio una unión teocrática entre la religión y el estado. Los musulmanes o creyentes de otras religiones que deseen ver castigados los insultos a sus símbolos religiosos se verán defraudados por una legislación profana concebida para defender la práctica religiosa, no para castigar la blasfemia. La Ley no puede otorgar privilegio a los símbolos de una religión sobre otra, y debe proteger la libertad no sólo de los creyentes sino también de los ateos que no creen. La libertad de disentir prevalece sobre los dictados de la ortodoxia religiosa. Las comunidades musulmanas de Europa no pueden esperar que los gobiernos democráticos castiguen a los disidentes musulmanes por herejía o apostasía. Un Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Oliver Wendell Holmes, Jr., lo expresó en los siguientes términos: no puede existir libertad real a menos que "otorguemos libertad al pensamiento que odiamos." Desde Voltaire, los intelectuales europeos se han levantado al grito de batalla "¡Écrasez l'infâme!" contra la religión organizada. Podemos disentir, pero debemos seguir defendiendo su derecho a equivocarse.



¿Y qué pasa con las insultantes caricaturas danesas? Satirizar la religión, ya sea el cristianismo, el judaísmo o el Islam no es un “delito” que justifique infringir la libertad de prensa y la libertad de disenter, aun cuando se abuse de dicha libertad. La solución correcta es que los ciudadanos se pertrechen de todos los medios legales a su alcance para expresar su cólera, incluida la protesta pública y la presión económica.

Castigar la negación del Holocausto

Además de Israel, once países europeos: Austria, Bélgica, la República Checa, Francia, Alemania, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, España y Suiza castigan la negación del holocausto. A excepción de España, con su legado fascista, y Suiza, con su accidentada historia como país neutral durante la II Guerra Mundial, todos los países de la lista fueron absorbidos, ocupados o mantuvieron relaciones de alianza con la Alemania nazi. También todos ellos vieron como sus minorías judías eran devastadas o aniquiladas durante el Holocausto.

Si uno concuerda con aquellos a quienes en los Estados Unidos se denominan “absolutistas de la Primera Enmienda”, y que insisten en que las restricciones a la libertad de expresión nunca están justificadas, las leyes sobre Negación del Holocausto son un anatema en todas partes. Ahora bien, cabe extraer una conclusión diferente si uno considera que dentro de los amplios parámetros de la protección de los derechos humanos universales los países tienen el derecho a dictar leyes en materia de expresión que reflejen sus propias tradiciones diferenciadas y sus obligaciones históricas.

Las leyes que niegan el holocausto figuran en los libros en aquellos países donde los nazis, los gobiernos marioneta de los nazis y los estados fascistas aliados practicaron el genocidio y los crímenes contra la humanidad sobre los judíos, gitanos y otras minorías a nivel estatal, a menudo con un entusiástico respaldo popular. Se entendió que las naciones que después de la Segunda Guerra mundial se liberaron del yugo nazi tenían que demostrar a los vecinos que habían sido sus víctimas su transformación en nuevas sociedades democráticas comprometidas a renunciar a su pasado nazi. En Alemania esto incluyó la persecución de los criminales de guerra, reeducar a la población en el antitotalitarismo y castigar toda nueva forma de adhesión al nazismo. Las estatuas antinazis sancionando la negación del holocausto fueron parte del precio pagado por dichas sociedades para volver a ser aceptadas en la familia de las naciones civilizadas. En los países donde existen potentes movimientos neonazis que siguen utilizando la negación del holocausto como un código de paso para justificar nuevos genocidios, los gobiernos europeos se niegan a considerar como ‘protección de la libertad de expresión’ la ponzoñosa calumnia de que la “solución final” nazi es un “mito”.

Lo cual no justifica que las leyes que castigan la negación del holocausto estén justificadas, en todo lugar y en todo momento. La profesora Deborah Lipstadt, que convenció a un tribunal del Reino Unido de los motivos que la amparaban para denunciar a David Irving como negador del holocausto, es escéptica respecto al valor de la legislación que encarceló a Irving por negar el holocausto durante una conferencia que pronunció en Viena. Lleva razón cuando afirma que dichas leyes no frenan automáticamente la negación del holocausto. La proliferación de páginas web dedicadas a la negación del holocausto subraya dramáticamente las limitaciones de toda legislación nacional, o incluso de las convenciones internacionales, a la hora de eliminar o castigar cualquier forma de manifestación de odio.

Sin embargo, los gobiernos democráticamente elegidos de Austria y Alemania siguen considerando que criminalizar la negación del genocidio nazi es un gesto adecuado hacia los millones de inocentes masacrados por el Tercer Reich y una estrategia necesaria para contener la reaparición de movimientos neonazis dentro de sus fronteras. Aparentemente, ellos y otros europeos concuerdan con el Dr. Judea Pearl, padre del periodista asesinado Daniel Pearl, quien afirmó que, a su juicio, la mejor protección para los símbolos civiles y religiosos son las “normas de



civismo, no la ley, con excepción de los símbolos relacionados con el Holocausto, cuyo abuso implica una licencia para reincidir, en particular la incitación al genocidio". Quizá llegue sin embargo un tiempo en el que las libertades civiles y el respeto a las minorías se encuentre tan profundamente anclado en los países dominados en otro tiempo por el fascismo genocida que no sean necesarias leyes aplicables a la negación del holocausto para defender a las propias democracias de aquellos cuyo objetivo es llevar a cabo la diabólica misión de Hitler. Ese día, en lugar de castigar la negación del holocausto, bastará con que todos suscribamos la Declaración de 1998 del Foro de Estocolmo sobre el Holocausto y nos unamos a los 20 países que actualmente integran el Grupo de Trabajo para la Cooperación Internacional sobre la Educación en el Holocausto, su recuerdo e investigación (ITF). ¡Qué trágico que, a día de hoy, ni un solo país árabe o musulmán se haya unido a la ITF!

¿Existe pues un "doble rasero"?

Como atestiguan titulares de prensa leídos recientemente, la Yihad desatada por la caricatura satírica del mundo islámico, incluidas la quema de sedes diplomáticas e iglesias cristianas, la decapitación de "infiel" occidentales, el encarcelamiento de periodistas musulmanes independientes, también lleva implícita la relativización del holocausto practicada por Teherán, así como el odio al judío, con el fin de investirse del liderazgo de los mil doscientos millones de personas que conforman el mundo árabe y musulmán. Teherán está apoyando una Exposición de caricaturas que representan a sus propios "agentes sionistas" daneses y satánicos, con Estrellas de David en sus mangas como responsables de las burlas al Profeta. Teherán está invitando a su vez a una galería de infames negadores del holocausto procedentes de todo el mundo para una inminente conferencia 'científica' sobre el Holocausto. También se propone enviar un "Ejército de la Verdad Histórica" a Auschwitz, para demostrar que el Holocausto nunca ocurrió.

¿Por qué esta obsesión en negar el holocausto? Porque deconstruir la memoria colectiva de la Shoah es la primera piedra angular de un nuevo genocidio contra Israel y contra los judíos. Además, los extremistas saben que con el antisemitismo abren el grifo de la más potente e incombustible ideología del odio que existe en el mundo. Ninguna otra de las más nocivas ideologías posee la proteica cualidad que ha hecho de los judíos, desde su emancipación de los guetos medievales, el chivo expiatorio de todos cuantos se rebelan en el mundo contra el capitalismo, el socialismo, la democracia, el liberalismo, el secularismo, la globalización y cualquier otra tendencia asociada con la modernidad.

De manera que cuando los manifestantes gritan contra el doble rasero occidental por castigar a aquellos que como David Irving niegan el holocausto, a la vez que no se sanciona a los dibujantes daneses, no están defendiendo la libertad de expresión o la igualdad religiosa, negadas a los Cristianos y a los Judíos en casi todos los rincones del mundo árabe y musulmán. En lugar de esto, están pidiendo que el mundo acepte que sólo ellos tienen derecho al "estatuto de víctimas", y que los judíos, junto con los europeos y los americanos, son los malos de la historia, responsables de todo el mal la modernidad ha supuesto para ellos. Así como el antisemitismo de Hitler ejerció su poder de convocatoria hasta proyectarse más allá del suelo alemán hacia las masas descontentas de una Europa anterior, la negación del holocausto del presidente iraní, Ahmadinejad, intenta unir en un propósito común a los musulmanes desde Londres y París hasta Malasia e Indonesia. Importado de

Europa y América, es reexportado en forma de política de estado, páginas web, y "puñetazo" ideológico cuyo objeto es desestabilizar al mundo occidental.



La acusación implícita en un “doble rasero” occidental que sanciona la negación del holocausto pero no la difamación religiosa es acreedora a una respuesta explícita.

La acusación implícita en un “doble rasero” occidental que sanciona la negación del holocausto pero no la difamación religiosa es acreedora a una respuesta explícita. En primer lugar, admitamos que muchos capítulos de la historia del mundo occidental están llenos de episodios que exigen una reparación. Alemania ha restituido a supervivientes del holocausto y se ha disculpado ante Francia y Polonia por las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. El Vaticano se ha disculpado por la acusación de deicidio vertida contra los judíos así como por tolerar el comercio de esclavos a través del Atlántico. El presidente Bill Clinton ha expresado “pesar y contrición” por la existencia de la esclavitud en Estados Unidos, y Estados Unidos ha efectuado pagos reparatorios a los pueblos nativos así como a las víctimas de los campos de concentración para japoneses en Estados Unidos. El Gobierno del Reino Unido ha pedido disculpas oficiales a los sikhs y los maoríes, aunque todavía no las ha ofrecido a Irlanda. Y la lista continúa.

Pero no existe ningún “doble rasero” en relación con la sanción de negación del holocausto que exija reparación. En primer lugar, la acusación de incoherencia formula erróneamente la situación jurídica en gran parte de Europa. En Dinamarca, donde se publicaron originalmente las caricaturas del Profeta, no existen leyes ni contra la negación del holocausto ni contra la difamación religiosa. El Reino Unido, por otro lado, ha aprobado recientemente una legislación que sanciona la “incitación al odio religioso” y que está siendo aplicada contra aquellos que utilizan “términos amenazantes” contra los musulmanes o el Islam; pero ha rechazado desde hace tiempo una legislación que castigue la negación del holocausto, optando en su lugar por un criterio educativo que incluye la conmemoración de un Día oficial en recuerdo del holocausto.

En segundo lugar, las leyes que criminalizan la negación del holocausto son un intento de proteger tanto a las minorías judías como al orden democrático en general de la amenaza que supone el resurgir de movimientos con antecedentes en la práctica del genocidio. No protegen ni a los judíos, ni al judaísmo ni a Israel contra las críticas, la sátira, el ridículo o incluso la difamación. Para confirmarlo, basta con echar un vistazo a caricaturas recientes, desde una punta a otra de Europa, en las que se representa a Ariel Sharon como a un monstruo que devora a niños palestinos o inscribe una svástica dentro de la Estrella de David, todo ello con el fin de criticar a Israel. La comunidad judía ha protestado con toda razón contra dichas caricaturas como una violación de la decencia y el civismo, pero no ha solicitado el procesamiento de los dibujantes.

El camino hacia la Tolerancia es una vía de doble circulación.

De la misma forma, los musulmanes de Europa, los Estados Unidos y Oriente Medio están plenamente autorizados a ejercer su derecho a protestar contra las caricaturas danesas y a solicitar pacíficamente una reparación. Pero sus vecinos tienen derecho a instarles a respetar unas normas de coherencia moral y de derechos humanos universales.

El Tribunal de Afganistán que amenazó con la pena de muerte a un musulmán por convertirse al cristianismo infringió estas normas. Como también lo hizo el periódico musulmán de Bélgica que respondió a las caricaturas danesas con su propia caricatura que muestra a Ana Frank compartiendo lecho con Adolph Hitler. El camino hacia la Tolerancia es una vía de doble circulación.



Documento

El Tribunal Constitucional declara inconstitucional que sea delito negar el Holocausto

La OSCE y la negación del Holocausto

Movimiento contra la Intolerancia teme que la decisión del Constitucional «convierta a España en refugio de la difusión impune de propaganda nazi». (9.11.07)

El Tribunal Constitucional (TC) ha acordado declarar inconstitucional en parte el precepto del Código Penal que sanciona con prisión de uno a dos años la difusión de ideas que nieguen o justifiquen los genocidios.

La decisión la tomó ayer el Pleno del TC al considerar de forma mayoritaria que la vigente redacción del artículo 607.2 del Código Penal vulnera la libertad ideológica, en conexión con la libertad de expresión, ambas garantizadas en la Constitución con rango de derecho fundamental.

El artículo 607.2 del Código Penal, que ha quedado parcialmente expulsado del ordenamiento jurídico tras la decisión de ayer del Tribunal Constitucional, establecía que «la difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen los delitos tipificados en el apartado anterior de este artículo [delitos de genocidio], o pretendan la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras de los mismos, se castigará con la pena de prisión de uno a dos años».

El delito de apología del genocidio fue introducido en el Código Penal en 1995 en clara sintonía con preceptos similares existentes en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea (UE). Países como Austria y Alemania aplican activamente leyes penales específicas para combatir la negación del Holocausto judío y el segundo de ellos promovió el pasado abril, aprovechando su Presidencia de turno en la UE, un acuerdo para armonizar la legislación de los Veintisiete en esta materia.

El Tribunal Constitucional ha deliberado durante meses sobre el delito tipificado en el artículo 607.2 a raíz de una cuestión de inconstitucionalidad promovida en junio de 1999 por la Sección Tercera de la Audiencia de Barcelona.

A este tribunal le correspondió examinar el recurso de apelación interpuesto por Pedro Varela, ex presidente del disuelto grupo filonazi Círculo Español de Amigos de Europa (Cedade) y propietario de la polémica Librería Europa, de Barcelona.



En noviembre de 1998, un juez de lo penal condenó a Varela por distribuir y vender libros, carteles y vídeos «en los que de forma reiterada e inequívocamente vejatoria para el grupo social integrado por la comunidad judía se negaba la persecución y el genocidio sufridos por dicho pueblo». En las publicaciones que Varela vendía se exaltaba el régimen de Hitler y se defendían tesis revisionistas.

En una sentencia pionera, el Juzgado le impuso tres años de prisión por un delito de incitación al odio por razones de raza o etnia (artículo 510 del Código Penal) y dos años de cárcel por apología del genocidio (artículo 607.2).

Esta condena, sin embargo, quedó paralizada en 1999 tras el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad por la Audiencia de Barcelona. El tribunal de apelación consideró que el artículo 607.2 no tiene otro contenido más que castigar la difusión de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen determinados hechos históricos, lo que, a su juicio, choca con la libertad de expresión.

«Se castiga la difusión de unas ideas sin exigir ningún otro elemento, como injurias o incitar a atacar a grupos», razonó la Audiencia, que subrayó que «toda limitación de un derecho fundamental debe estar justificada por la protección de otro derecho que merezca la misma consideración» y el delito del artículo 607.2 protege un bien jurídico «muy difuso».

El Pleno del TC aprobó ayer la ponencia presentada por Eugeni Gay, aunque no fue una decisión pacífica: tres magistrados anunciaron votos particulares discrepantes en los que defenderán la constitucionalidad de sancionar como delito la negación del Holocausto.

La sentencia, que no se conocerá previsiblemente hasta la próxima semana, librerá al dueño de la Librería Europa de la condena a dos años de cárcel que pesa sobre él desde hace nueve años, sobre la que ya no tendrá que pronunciarse la Audiencia de Barcelona.

COLECTIVOS SOCIALES creen «grave» que despenalicen la negación del genocidio

No fueron pocas las voces que ayer se mostraron desconcertadas y preocupadas ante la decisión del Tribunal Constitucional (TC) de declarar parcialmente inconstitucional el artículo 607.2 del Código Penal, que sanciona la apología del genocidio.

Como adelantó EL MUNDO, el Pleno del TC considera contrario a las libertades ideológicas y de expresión castigar con prisión de uno a dos años la difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que nieguen los genocidios. La sentencia no será conocida hasta dentro de unos días, pero el Tribunal difundió ayer el fallo, en el que declara «inconstitucional y nula» la tipificación como delito de la negación del genocidio y precisa que es constitucional el delito de justificación del genocidio siempre que se interprete de acuerdo con la doctrina que desarrolla la propia resolución.

Para Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, la decisión del TC es «un paso atrás» porque será «un importante punto de apoyo para la divulgación de las tesis que niegan el Holocausto judío y ensalzan el nazismo».

Ibarra, que destacó la coincidencia de la sentencia con el aniversario de la Noche de los cristales rotos (considerada un preludio del Holocausto, la noche del 9 al 10 de noviembre de 1938 se produjo en Alemania la detención masiva de judíos, cuyos negocios fueron saqueados), afirmó que el pronunciamiento del TC «está fuera de su tiempo» y «causará un daño irreparable a los colectivos víctimas del nazismo».



«Vivimos un crecimiento del nazismo», explicó, «y esta sentencia podría convertir a España en un refugio para la difusión impune de propaganda nazi».

A su parecer, el delito de apología del genocidio «no penaliza un delito de opinión, sino la propaganda negadora de la principal tragedia que ha vivido Europa».

Ibarra anunció que el Movimiento contra la Intolerancia estudiará la impugnación de la sentencia del TC en las instancias internacionales y aseguró que «vamos a invitar a las comunidades afectadas a reaccionar frente a la consolidación de la propaganda del nazismo».

La portavoz de SOS Racismo en Cataluña, Begoña Sánchez, dentro de la «prudencia» en la medida en que se desconocen los fundamentos jurídicos de la sentencia, consideró que el posicionamiento del TC es «grave» y «nos preocupa».

Recordó que, aunque el derecho a la libertad de expresión se planteó en el caso de la Librería Europa, de Barcelona, que es el asunto que ha motivado el pronunciamiento del TC, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos «afirma que el derecho a la libertad de expresión no incluye la negación del Holocausto» y subrayó que «los distintos países europeos están trabajando al unísono para incluir en sus respectivos códigos penales algunos artículos que castiguen la apología del genocidio», por lo que, a su parecer, con la decisión del TC «estamos dando un paso atrás».

El miembro de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Barcelona Jaime Asens se mostró «sorprendido» por la decisión del Constitucional, sin querer entrar a valorarlo «si está bien o está mal». Pero sí consideró «contradictorio» el modo del proceder del TC, ya que «contrasta» con la creación de nuevos tipos penales que no ha cuestionado, como los que hacen referencia a la apología del terrorismo.

Para Asens, también es chocante que se considere inconstitucional el delito de negar el genocidio en base al respeto a la libertad de expresión, «cuando en otro tipo de delitos en los que también interfiere la libertad de expresión, como son los recientes episodios de injurias contra la Corona, los jueces y la Fiscalía han perseguido con dureza estas acciones, que han quedado por encima de la libertad de expresión u opinión».

Asens fue el abogado de Lluís María Xirinacs, senador recientemente fallecido y que fue condenado por la Audiencia Nacional a dos años de cárcel por un delito de exaltación del terrorismo, por declararse «amigo de ETA y de Batasuna». Es por ello que el abogado mostró su extrañeza ante el hecho de que el TC ahora considere que el genocidio «también es una opinión».

RELACION DE LOS PAISES DE LA OSCE CON LEGISLACION RELATIVA A LA NEGACIÓN DEL HOLOCAUSTO.

Unión Europea

Pendiente de superar algunas reservas del Parlamento Europeo, el Consejo alcanzó un acuerdo general sobre la decisión marco relativa a racismo y xenofobia. El texto establece que las siguientes conductas deberán ser castigadas en toda la Unión Europea.

“La justificación, negación o trivialización de los crímenes de genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de Guerra tal y como son definidos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, (Artículos 6, 7 y 8) contra un grupo de personas o a un individuo de ese grupo definido por su raza, color, religión, descendencia, u origen étnico y nacional.”



Austria

Estatuto de Prohibición. La negación de las exterminaciones en masa de seres humanos durante el régimen nacionalsocialista es delito siempre y cuando conlleve la intención de revitalizar el nacionalsocialismo.

El artículo 3H prohíbe cualquier forma de negación, trivialización, aprobación o justificación del genocidio cometido durante el nacional socialismo, si conlleva publicidad.

Bélgica

La ley del 23 de marzo de 1995 contra la negación, minimización, justificación o aprobación del genocidio perpetrado por el régimen nacionalsocialista durante la segunda guerra mundial.

Bulgaria

El artículo 108 (1) Dice, Cualquier persona que predique el fascismo o cualquier forma de ideología antidemocrática, o fuerce el cambio del estado social e institucional establecido en la Constitución de la República, será castigado con penas de privación de libertad de hasta tres años.

Canadá

Artículo 308. 1. Cualquier persona que defienda o promueva el genocidio puede ser imputado y condenado a no más de 5 años de prisión.

Francia

Artículo 23, 24 bis y 42 de la ley del 29 de julio de 1881 prohíbe la negación de los Crímenes contra la Humanidad.

Alemania

La Sección 130 prohíbe la negación, la minimización del genocidio cometido por el régimen nacional socialista (130,3). El artículo 130,4 se refiere a la publicación y distribución.

Liechtenstein

El artículo 283 tipifica la negación en público, la trivialización o el intento de justificar el genocidio u otros crímenes contra la humanidad.

Luxemburgo

Artículo 457,3. Prohíbe cuestionar, trivializar, justificar o negar públicamente la existencia de crímenes contra la humanidad, o crímenes de guerra vinculados al Holocausto.

Holanda

Acta del 2 de julio de 1964 que implementa la Convención sobre Genocidio

Portugal

Artículo 240 (2) del Código Penal.

Eslovaquia

Una enmienda de la Sección 261 del Código penal introduce la posibilidad de juzgar la negación en público, suscitar dudas, la aceptación o justificación de crímenes fascistas y de otros movimientos similares.

Además la ley 300/2005 que modifica el código penal penaliza la promoción y la propagación de movimientos cuyo objetivo sea la supresión de los derechos humanos y libertades.

Suiza

Artículo 261(Bis) del Código Penal.